

Z A M B R A N A

REAL PRIVILEGIO DE VILLAZGO

(1744-1994)

*La vida social y política en el
valle alavés del Inglares (s. VIII-XV)*

Ernesto García Fernández

S E P A R A T A

La vida social y política en el valle alavés
del Inglares (S. VIII-XV)

ERNESTO GARCÍA FERNÁNDEZ

El río Inglares riega distintas localidades cuyos orígenes históricos se remontan a la Alta Edad Media. En este trabajo me referiré, fundamentalmente, a los núcleos de Zambrana, Santa Cruz del Fierro, Ocio, Berganzo, Peñacerrada, Payueta, Zumento, Baroja, Loza, Montoria y Faido. No obstante haré las oportunas referencias a poblaciones próximas que tuvieron lógicamente relación con las habitantes del valle¹. De otro lado los habitantes de esta zona se vieron en ocasiones obligados a emigrar a otras comarcas en busca de mejor fortuna o sencillamente se fueron voluntariamente hacia otros lugares. A modo de ejemplo puede bastar la información documental de la existencia a fines del siglo XV de apellidos Ocio en Santo Domingo de la Calzada, Berganzo en Oñate y Guebara, Zambrana en Andalucía, Peñacerrada en Vitoria, etc. Lógicamente el nacimiento de nuevas villas en el entorno de este Valle, con las consiguientes mejoras ofrecidas a quienes a ellas se dirigieran a poblarlas, hubo de resultar atractivo para algunos de los habitantes de la comarca. Pero no es menos cierto que otras gentes de zonas relativamente próximas (Briñas, Salinillas de Buradón, Labastida, etc.) decidieron venir a vivir a estas localidades, como podrá comprobarse a lo largo de este artículo.

I. Encuadramiento eclesiástico y formas de religiosidad (s. X-XV)

En un primer momento estos territorios formaban parte del obispado de Alava. Los obispos alaveses en ocasiones se encuentran testificando actos llevados a cabo con posesiones situadas en esta comarca. La desaparición del obispado de Alava a fines del siglo XI significó su dependencia diocesana de Nájera-Calahorra. A mediados del siglo XIII comprobamos cómo esta zona, desde el punto de vista de la organización eclesiástica diocesana, está repartida entre los arcedianatos de Alava y de Nájera. Del arcedianato de Alava formaba parte el arciprestazgo de Treviño, que incluía Peñacerrada con sus aldeas (Baroja, Zumento, Loza, Capeneta, Payueta y Uribarri) y del de Nájera el arciprestazgo de Miranda que englobaba Salinillas de Buradón, Portilla y Santa Cruz del Fierro, Berantevilla, Zambrana, Ocio y Berganzo². Las rentas y derechos de las cuatro últimas parroquias correspondían al cabildo de Calahorra, las demás citadas anteriormente al obispo. Esto significa que las directrices de

la iglesia calagurritana llegaban a estas parroquias y parroquianos a través del arcipreste de Miranda de Ebro para todas las localidades, excepción hecha de Peñacerrada y sus aldeas.

Su encuadramiento mayoritario en el arcedianato de Nájera, del mismo modo que la mayor parte de la Comunidad de Villa y aldeas de Laguardia, que sin embargo contaba con arciprestazgo propio, parece denotar la existencia durante los siglos X al XIII de unos marcos políticos de sociabilidad diferenciados de los de la denominada «Alava nuclear»³. Tal vez la cercana presencia de Miranda de Ebro, villa que había recibido fuero de población en los años finales del siglo XI, pudiera haber sido determinante en este sentido. Sin embargo, Peñacerrada y sus aldeas, estaban englobadas en el arcedianato de Alava, en el arciprestazgo de Treviño, villa fundada en torno a 1191. Precisamente desde 1223 por Bula del Papa Honorio III la mitad de los cuartos decimales de Peñacerrada tenían que ser entregados a la Colegiata de San Andrés de Armentia⁴. El cabildo de Armentia también tenía derecho al cobro de ciertas rentas de las iglesias de Berantevilla y de Zambrana⁵.



Las informaciones que disponemos para las dos centurias bajomedievales, es decir para los siglos XIV y XV, no son muy numerosas, pero evidencian algunos cambios en relación con la etapa precedente. En esta época la comarca está incorporada a los arciprestazgos de La Ribera con la vicaría de Miranda y al de Treviño. En el primero el obispo de Calahorra percibía en 1350 un número de 12 procuraciones, una de ellas en Labastida, otra en Ircio, Bardauri y Portilla, otra en Zambrana y Berantevilla y otra en Salinillas y Ocio. En el segundo percibía 10 procuraciones, una de ellas en Peñacerrada⁶. En 1437 el obispo de Calahorra, Diego de Zúñiga, entrega al bachiller Juan Fernández de Cañas, canónigo en Santo Domingo de la Calzada el préstamo, que poseía en la iglesia de Berganzo⁷. Pero en 1451 estos préstamos eran anexionados a la mesa capitular de Santo Domingo de la Calzada⁸. En todo caso sí es interesante señalar que las reuniones del cabildo del arciprestazgo de Miranda se celebraban en Miranda y las del arciprestazgo de Treviño en Treviño.

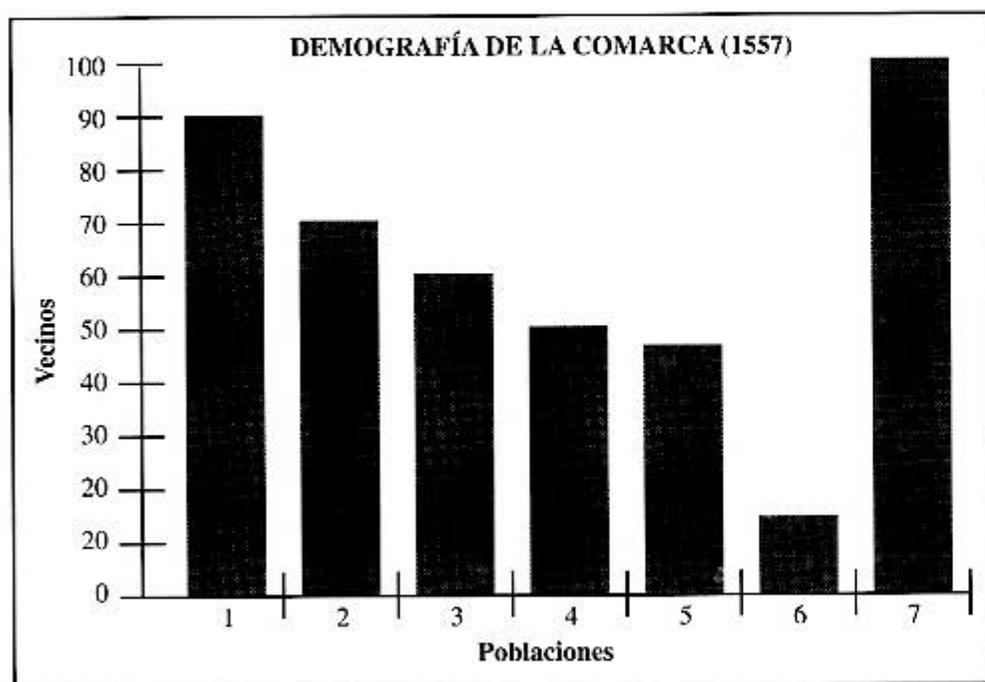
Para mediados del siglo XVI contamos con una información más precisa sobre algunas de estas localidades fundamentalmente en el terreno de lo eclesiástico. La panorámica que se nos ofrece en esta obra es muy interesante en el campo de los cultos y veneraciones locales, además de en cuestiones de índole económica y demográfica. Se trata del libro del Licenciado Gil. Según esta obra Berganzo tenía unos 60 vecinos y era jurisdicción de la Duquesa de Frías. Su iglesia tenía la advocación de San Miguel, con tres beneficiados y medio que tenían cada uno por ración 12.000 maravedís. La renta de la fábrica de la iglesia suponía 20 fanegas de trigo y cuatro de cebada anuales. Disponía de un hospital y de 5 ermitas: Santa María, San Bartolomé, Santa Lucía, San Vicente y San Quiles⁹. Ocio tenía unos 50 vecinos, su iglesia se llamaba San Andrés, de 3 beneficiados enteros de unos 6.000 maravedís de ración cada uno. La iglesia tiene de fábrica 20 fanegas de trigo anuales proveniente de las primicias y una ermita, llamada Santa María. Se documentan las cofradías de Santa María, San Sebastián, Santa Marina y San Andrés que no tienen renta alguna¹⁰.

Zambrana, llamado «lugar», con unos 47 vecinos es jurisdicción asimismo de Don Fadrique de Zúñiga, su iglesia se llama San Vicente y tiene 3 beneficiados enteros y 2 medios, cuyas raciones son de 6.000 maravedís, en concepto de fábrica tiene asignadas 20 fanegas de trigo y otras tantas de cebada. En su término se localizan las ermitas de Santa Lucía, San Marcial y San Cristóbal, así como un hospital «pobrísimos» con una cama¹¹. Santa Cruz del Fierro, con unos 17 vecinos, es jurisdicción de Don Fadrique de Zúñiga. Su iglesia de San Andrés tiene dos beneficiados enteros y dos cuartos, para su fábrica recibe 14 fanegas de trigo y cebada anuales. Tiene una ermita llamada de Santa Cruz y un hospital, ambos sin rentas algunas. Los diezmos se reparten entre el obispo (34 fanegas de pan de la medida menor) y el resto los beneficiados.

Peñacerrada y su tierra (Payueta, Zumento, Baroja, Loza, Montoria), con una población de unos 200 vecinos, es jurisdicción del Conde de Salinas. Su iglesia está dedicada a Santa María, cuya primicia y renta propia anual es de unos 500 reales, dispone de 8 beneficiados enteros y 4 medios con las iglesias anejas¹². Montoria, de unos 20 vecinos, su iglesia tiene la advocación a San Miguel, con una primicia de unos 5.000 maravedís¹³. Payueta tiene unos 40 vecinos, su iglesia de San Juan tiene 15.000 maravedís de primicia y tres

servidores¹⁴. *Loza* tiene unos 30 vecinos, la iglesia dedicada a San Esteban y *Baroja*, unos 20 vecinos, con la advocación de su iglesia a San Martín¹⁵. *Zumento*, del que no se indica el número de vecinos, tiene su iglesia dedicada a San Juan¹⁶. En esta ocasión no se incluye entre las aldeas de Peñacerrada, la localidad de *Faido*, población de unos 10 vecinos, cuya iglesia está dedicada a San Miguel¹⁷.

Según los datos del libro del Licenciado Gil el valle del Inglares contaría con una población aproximada de 384 vecinos, es decir, en torno a los 1.500 habitantes a mediados del siglo XVI. En esta zona estarían documentadas al menos 41 advocaciones religiosas, sin contar con las propias de las iglesias parroquiales. Dichas denominaciones han sido recogidas de la toponimia actual u obtenidas a través de referencias documentales. Opino que una parte importante de estas advocaciones religiosas aluden a realidades sucedidas en los tiempos altomedievales.



1 (Berantevilla) 2 (Salinillas de Buradón) 3 (Berganzo) 4 (Ocio) 5 (Zambrana)
6 (Santa Cruz del Fierro) 7 (Peñacerrada)

II Los siglos IX al XIII: Una primera imagen de las gentes del valle del Inglares.

En mi opinión la mayoría de los topónimos con nombre de santos son expresión de la existencia de numerosos centros de religiosidad y de poblamiento. Estos esconden sus raíces en al Alta Edad Media. El paso del tiempo y la primacía de unos centros de población sobre otros acabaron convirtiendo en ermitas a muchos de estos pequeños monasterios e iglesias, en torno a los que se agrupaban algunas familias que trabajaban las tierras a ellos pertenecientes. Otros monasterios e iglesias acabaron desapareciendo totalmente, sin conservarse rastro alguno del pequeño templo anterior.

En Labastida se ha podido comprobar la relación existente entre algunas ermitas y la existencia de centros del poblamiento junto a éstas. Es posible que en muchos casos las intensas roturaciones llevadas a cabo junto a estos antiguos centros de religiosidad imposibiliten para siempre encontrar algún poblado o su necrópolis. Pero en otros casos seguirán apareciendo enterramientos. Así parece haber sucedido en el término de las Charcas de San Bartolomé (Berganzo), con cuyo nombre existió una ermita medieval, donde han aparecido sepulturas¹⁸. El nombre de muchos de estos términos nos pone en contacto con monasterios típicos de los siglos IX al XI, e incluso anteriores. Así se puede decir de Santa Marina, San Millán, Santa Eulalia, San Vicente, San Martín, Santa Engracia, San Cristóbal, San Román, etc.

A posteriori resulta seguro afirmar que los centros de población de época bajomedieval absorbieron al resto de los altomedievales desaparecidos. Lo complejo es pormenorizar el proceso. La información documental conservada es sólo una parte mínima de la que debió existir. De aquellos pequeños monasterios o iglesias que no tuvieron relación con los grandes cenobios benedictinos, vía donaciones, compra-ventas, permutas, etc., durante los siglos X al XIII nada se sabe. Pero con toda seguridad existieron muchos más de los identificados a través de los cartularios de los monasterios. Su pérdida progresiva de valor social debido a las diferentes coordenadas económicas, políticas y religiosas desembocó en su desaparición, sin dejar apenas rastros. Esto debió suceder en esta zona principalmente entre los siglos IX al XII, coincidiendo con el nacimiento de nuevas villas —Miranda de Ebro, La Puebla de Arganzón, Treviño, Laguardia, San Vicente de la Sonsierra, Bernedo, Antoñana, etc.— y con el nacimiento de nuevas necesidades materiales y espirituales de las sociedades de aquella época.

Todo ello habría de reflejar una red de poblamiento bien distinta de la que posteriormente conoceremos para este Valle del Inglares y sus alrededores. Pero a su vez es expresión de otra forma de ver la realidad, de sentir las creencias religiosas, de organizarse socialmente y políticamente. No es extraño que en ese mundo enmarañado por tan numerosos pequeños centros monásticos ni la iglesia regular ni la secular pudieran atender plenamente las necesidades espirituales y materiales de sus habitantes. La existencia de una mayor concentración de la población, así como la desaparición de varios centros de espiritualidad en favor de la existencia de uno solo significaba la posibilidad de atender mejor a los fieles y preparar

mejor a los clérigos. De lo contrario era absolutamente necesario ponerse en manos de unos patrocinadores, que con frecuencia no fueron otros sino aquellos miembros de la comunidad de cristianos más influyentes y más ricos. Los monasterios los habían construido ellos o habían ayudado a levantarlos, pero a cambio de contrapartidas económicas y sociales que beneficiarían a sus patronos de generación en generación. Patronos que podían influir incluso sobre el nombramiento de los capellanes y de la vida pastoral.

a) *Circunscripciones administrativas altomedievales*

Dejando al margen los cambios en la organización del poblamiento conviene traer a colación algunos elementos claves para conocer la evolución político-territorial del Valle del Inglares. En un primer momento los habitantes de estas pequeñas comunidades debieron padecer los razias que los musulmanes llevaron a cabo sobre Alava durante los siglos VIII y IX. Las crónicas del ciclo cronístico de Alfonso III de Asturias recogen cómo las tropas cristianas recorrieron estas comarcas a mediados del siglo VIII, acabando con los musulmanes allí establecidos y llevando consigo a sus pobladores hacia zonas más seguras. En concreto se citan tres «civitates» próximas a la comarca objeto de atención, me refiero a Miranda, «Revendeca» (próxima a Arcemirapérez)¹⁹ y «Carbonarica» (Tabuérniga)²⁰. Es muy probable que las localidades antes citadas, de existir, y en todo caso la comarca de Berantevilla y gran parte del valle del Inglares, giraran por esas fechas en el entorno político-administrativo de dichos centros de poder²¹ y en particular de la «civitate» de «Revendeca».

En un ambiente de realce político de la Corte astur-leonesa se pretende destacar el poder y las hazañas de sus antepasados muy posiblemente exagerando y magnificando los hechos, pero recogiendo, sin ellos pretenderlo, una información valiosísima para el descubrimiento de las redes de poblamiento y administración existentes unas centurias antes al sur de la Cordillera Cantábrica. En estas crónicas se nos aseguraba que Alfonso I y Fruela habían acabado con las tropas musulmanas allí asentadas y se habían llevado con ellos a todos los habitantes cristianos de dichos territorios con los que repoblaron determinadas zonas al norte de la Cordillera Cantábrica. Posteriormente es posible que durante los siglos IX y X esta comarca estuviera bajo el control de los condes de Alava, Lantarón y Castilla bien bajo la órbita astur-leonesa o navarra. Gracias a la relación de pueblos que tributaban a San Millán de la Cogolla a comienzos del siglo XI (1.025) tenemos documentados en la comarca del «río Ayuda» la existencia de Baroja, Faido, Loza y Zumento, dos siglos más tarde aldeas de Peñacerrada, así como en «ossingani» la población de «revendeca» que pagaba una reja²². La comarca del Inglares no fue recogida propiamente en dicha relación. Resulta difícil saber cuál pudo ser el motivo de esta cuestión.

Los denominados «falsos votos» de San Millán, datados a mediados del siglo XII recogen una serie de poblaciones y territorios que presuntamente estaban sujetas al pago de distintos tributos al monasterio de San Millán de la Cogolla desde el siglo X. La relación de poblaciones y territorios citados también tiene una continuidad y seguimiento geográfico, pero en esta ocasión no se cita la antigua población de «Revendeca». Tal vez para estas fechas se habría subsumido aquél viejo centro administrativo altomedieval en los de Lantarón,

Término, Cellorigo, Bilibio y Buradón, que sí fueron recogidos en dicha información documental²³ o habría perdido su personalidad en favor de Miranda de Ebro.

Además en aquella ocasión se señala que las «villas» de Lantarón debían entregar determinadas medidas de vino y cereal, mientras que las de Término, Cellorigo, Bilibio y Buradón por cada 8 casas deberían entregar un carnero. Es probable que por estas fechas Buradón comprendiera alguna parte del valle del Inglares. A partir de Buradón, según el texto citado, comenzaba propiamente Alava, cuyos habitantes tenían que pagar en hierro. El texto lo expresa de la siguiente manera: «...Alava, cum suis villis, ad suas alfoeces pertinentibus, id est de Losa et de Buradon usque Eznate ferrum: per omnes villas, inter domus decem una



reia...»²⁴. Todo esto coincide en líneas generales con la demarcación por arcedianatos de mediados del siglo XIII, que incluía en el de Alava a la villa de Peñacerrada y sus aldeas, pero al resto de la comarca del Inglares en el de Nájera.

En suma durante la Alta Edad Media Miranda, «Revendeca», Bilibio, Buradón y Portilla, centro por el que disputaron los poderes castellanos y navarros sobre todo desde la segunda mitad del siglo XII, fueron cuatro baluartes defensivos importantes que debieron mar-

car y condicionar la vida social y política de las gentes del Inglares. La pertenencia de este pequeño territorio al Reino de Navarra o al reino Astur-leonés y posteriormente al Reino de Castilla sufrió diversas alternativas hasta comienzos del siglo XIII, fecha en que este valle deambuló de forma definitiva hacia Castilla, a pesar de las reivindicaciones posteriores de los reyes navarros.

b) *Los «senior» del Valle*

Hasta estos momentos las gentes que residían o tenían alguna influencia sobre las tierras de este valle no han sido propiamente estudiadas, si bien disponemos de una cierta información documental, susceptible de ser analizada en este sentido. Para los años centrales del siglo XI algunos linajes nobiliarios se habían dejado notar con su presencia en el valle, donde disponían de algunos bienes patrimoniales. El Tenente del Rey Sancho IV de Navarra en Marañón²⁵ y Alava, Don Marcelo, poseía a mediados del siglo XI numerosos monasterios e iglesias en el entorno de Treviño, La Rioja y Alava. Gran parte de estos bienes los donó al monasterio de San Miguel de Ribas, situado en Ribas de Tereso (La Rioja), muy próximo a Labastida. Entre estos quiero destacar por su relación más directa con el valle del Inglares los de Berantevilla, San Vicente de Berganzo y San Julián de Carboneca (Labastida)²⁶.

Pero por estos años no sólo el monasterio navarro de San Salvador de Leire se benefició de las donaciones de los titulares de bienes y explotaciones en estas localidades, también participó de este movimiento de transferencias de pequeños patrimonios el monasterio rionajo de San Millán de la Cogolla. La dadivosidad de estas gentes nos pone en contacto con el interés depositado por algunas importantes familias de la nobleza local por obtener contraprestaciones religiosas y espirituales. Al mismo tiempo saca a la luz el nombre de los donantes, su condición socio-profesional, el tipo de propiedades que tenían, la dedicación agrícola de estos parajes y ocasionalmente la situación socio-jurídica de quienes dependían de ellos.

En 1079 Leguncia González, mujer del «senior» Gonzalo Alvarez donaba dos viñas que tenía en Zambrana al cenobio de San Millán de la Cogolla a cambio de entrar en la familiaridad del monasterio²⁷. En 1080 Munio Alvarez de Ilárraza donaba al monasterio una viña en Berantevilla²⁸. En 1081 el presbítero García donaba a dicho monasterio, por la salvación de su alma, 6 viñas que tenía en el pago de las viñas de Zambrana. Se citan los lugares donde se encontraban estas viñas, en Pinilla, Cuaternaza, San Marcial y junto al camino. Entre los testigos se citan algunos vecinos del valle, Alvaro «Monnioz» de Zambrana, Bela Gómez de Santa Cruz y «Monnio» Izurra de Berganzo²⁹. En 1083 el monasterio de San Millán permutaba unos bienes que tenía en Mutillori por un solar poblado que tenía en Berganzo el «senior» García González³⁰.

En 1083 el «senior» Fortún Sánchez presuntamente por motivos espirituales dona al cenobio de San Millán de la Cogolla sus palacios de Zambrana con sus collazos, dos huertos, una era, una tierra en Revilla y una viña en Vallesola. Se expresa que los palacios se encontraban junto a la iglesia de San Vicente³¹. El propio Conde de Vizcaya y Alava, Don Lope

Eneconez y su mujer Doña Tielo poseían en Zambrana dos viñas, un solar collazo poblado con su huerto y era que habían comprado anteriormente al «senior» Fortún Sánchez y que permutaban por otros bienes con los monjes de San Millán³². En 1085 vemos entre los testigos que ratifican un documento a «don Vela de Cembrana», juntamente con el «senior» de Llodio Lope Sánchez— del mismo apellido que Fortún —, el tenente de Alava, el tenente de Mena y Ayala, el tenente de Castilla y el tenente de Nájera y Calaborra³³. En 1087 un hijo del Conde Don Eneco López, Don Galindo se entrega en familiaridad al monasterio de San Millán, juntamente con sus heredades, entre las que se citan dos collazos en Zambrana y una viña³⁴. Pero todavía en 1093 Tello Alvarez y su mujer Oro de Zambrana donan una tierra en Zambrana que estaba junto a los palacios del «senior» Fortún Sánchez³⁵. En 1101 Alava Beilaz vendía una viña de Zambrana, que estaba en la cuesta de San Martín, a Muño de Villanueva por 63 sueldos y 6 denarios. Entre los testigos se encuentran Munio Beilaz de Zambrana y Alvaro Sebastián de Santa Cruz³⁶.

Ciertamente por estas fechas de mediados del siglo XI y a lo largo de los años siguientes el poder alcanzado en esta comarca por D. Marcelo, su mujer Doña Goto y sus hijos Munio Alvarez de Fozana, Diego Alvarez, Sancho Alvaro de Garisuri, doña Sancha Alvarez, Fortún Alvaro y Gonzalo Alvarez³⁷ —y sus nietos— Eneco Fortuñones de Zúñiga, Doña Goto Fortuñones de Berantevilla, Pedro Muñoz —era notable—. Precisamente por estas fechas sabemos de la existencia de otro Fortuñones en Piédrola, cerca de Santa Cruz de Campezo y de Zúñiga, Sancho Fortuñones de Piédrola ¿Existía algún parentesco con los anteriores?³⁸. En todo caso aparecen testificando los actos de dicha familia en dichas cartas documentales. Los Fortuñones de Piédrola son una familia que a comienzos del XII se codea con los Mendoza y a la que todavía en el Acta de Arriaga de 1332 se le respetan determinados privilegios.

Una parte importante de sus bienes fueron donados al monasterio de San Miguel de Ribas, sobre el que esta familia ejercía una gran influencia, que acabó dependiendo del cenobio navarro de San Salvador de Leire³⁹. En concreto en el valle del Inglares eran propietarios de un monasterio en Berantevilla y del monasterio de San Vicente de Berganzo, así como de los bienes a él anejos, entre los que se incluían los collazos de la «villa»⁴⁰. Estas donaciones se llevan a cabo coincidiendo con un ambiente reformador impulsado desde el Pontificado, del que también participaron los reinos cristianos peninsulares y tal vez asimismo sea necesario recordar que unos años después del reparto del «Reino de Navarra» entre el Reino de Castilla y el Reino de Aragón. En 1.076, tras la muerte de Sancho de Peñalén, Alfonso VI de Castilla y Sancho Ramírez de Aragón llegaron a un acuerdo por el cual las zonas occidentales quedaron bajo el dominio castellano y el resto bajo el dominio aragonés. Hasta 1134 no se produjo la restauración del «Reino de Navarra», en la persona de García Ramírez.

Desprenderse de monasterios, iglesias y palacios con sus respectivas heredades significaba la pérdida de una serie de rentas para quienes hasta la fecha eran sus propietarios eminentes. Todo parece indicar que la capacidad económica de estas familias era suficiente como para poder hacer dejación de estos bienes. Los actos dicen realizarse de forma voluntaria. Las donaciones y ofrendas realizadas por estos señores en las iglesias locales han quedado mayormente en el olvido. No es improbable que las iglesias románicas de la zona y sus

correspondientes portadas se hubieran construido también con la ayuda de estos personajes. ¿Qué mejor forma de demostrar su generosidad y de realzar su figura ante aquéllos con los que se convivía?. De otro lado la mayor influencia de los monjes de San Millán o de San Salvador de Leire en la zona estaba a tono con los nuevos aires benedictinos potenciados en estos años desde Cluny (Francia) con el apoyo de las administraciones reales castellanas, navarras y aragonesas. Es ésta precisamente una época en que se dio un fuerte impulso a las peregrinaciones jacobeanas y a la llegada de gentes del otro lado de los Pirineos.

Sería interesante conocer si la mayor monetarización de la economía, generada con la llegada de estos «francos», muchos de los cuales se fueron asentando en distintos «burgos» a lo largo del también llamado «camino francés», tuvo como consecuencia algún cambio de actitud en el comportamiento compensatorio de las respectivas monarquías. Los monarcas

tal vez cada vez más podían comenzar a pagar los servicios prestados por sus caballeros en moneda. La posesión de la moneda, cuyo alto valor en estos años esta fuera de toda duda, habría incidido en una desvalorización de las rentas provenientes a través de otros mecanismos⁴¹. Estos, sin embargo, no fueron desdeñadas por las instituciones eclesiásticas que a medio y largo plazo salieron beneficiadas.

A mediados del siglo XIII Lope Díaz de Haro, merced a un préstamo de 500 maravedís al monasterio de Leire, recibió como garantía de su devolución el dominio de San Miguel de Ribas. En 1328 el cenobio legerense saldó la deuda con los descendientes del Señor de Vizcaya, recuperando San Miguel de Ribas, situado en la jurisdicción de San Vicente de la Sonsierra -Navarra en aquellas fechas- y algunos bienes más, entre los que se encontraba una serna en Payueta, pero no sucedió así con los monasterios de Ircio, Pipaón, Berantevilla, Berganzo, Santa Coloma de Uribarri, San Julián de Carboneca, etc⁴². Estos bienes, así como dos villas - Dondón y Briñas - y los numerosos pequeños monasterios e iglesias -22- situados en Alava y La Rioja quedaron en posesión del Rey de Castilla, que se los había arrebatado a la Casa de Haro⁴³. Los gobernadores de los castillos de Portilla, Villamonte y Ocio apoyaron militarmente al de Haro frente al rey Sancho IV de Castilla en estas disputas. A mediados del siglo XVI Leire, a través de San Miguel de Ribas, seguía recibiendo algunas rentas de las 18,5 yugadas de tierra -15 piezas- y 51,5 yugadas que poseía en Zambrana -7 piezas-⁴⁴.

Todo esto evidencia cómo algunos «senior» disponían de bienes patrimoniales en Berantevilla, Zambrana y Berganzo, así como el interés por esta zona de los Condes o tenentes de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, así como de los influyentes monasterios de San Millán de la Cogolla y de San Salvador de Leire. En particular el «senior» Fortún Sánchez, debió ser una persona especialmente relevante en la localidad de Zambrana durante los años finales del siglo XI, además de gran benefactor del cenobio riojano. Algo similar cabría decir de Don Vela de Zambrana y sus probablemente hijos Alava Beilaz y Munio Beilaz de Zambrana. En el siglo XI también había recibido el título de Don como «Don Marcelo». Se ha de pensar, en consecuencia, que estamos en presencia de una familia muy bien relacionada con la Corte y con los principales «senior» de Vizcaya, Ayala, Alava y Castilla. Apenas se dispone de más información sobre esta familia. De otro lado su nombre nos evoca el de los Condes alaveses del siglo IX. En la comarca también estuvieron interesados Don Marcelo, llamado realmente Alvaro Díaz y sus descendientes con bienes en Berantevilla y Berganzo.

De Fortún Sánchez no tenemos excesiva información, pero es posible que se trate de quien con el mismo nombre era tenente de Nájera⁴⁵, Buradón⁴⁶ y Bilibio⁴⁷ a mediados del siglo XI, o de algún miembro de su familia. Por esas fechas se puede ver como mayordomo del rey de Navarra a una persona del mismo nombre⁴⁸, así como a un tenente de Huarte. Ya en tiempos de Sancho III de Navarra sobresalían en la Corte personas con el nombre de Fortún Sánchez⁴⁹, así como con el rey García de Navarra⁵⁰. Durante el reinado de Sancho IV de Navarra vemos que personas con este nombre son alférez del Rey⁵¹. En 1093 vemos a otra persona llamada Fortún Sánchez de Letona entre los «senior» testigos de una donación efectuada por la Condesa Doña Toda al monasterio de San Millán de la Cogolla⁵². Pero es

PEQUEÑOS MONASTERIOS PROPIEDAD DE DON MARCELO, TENENTE EN ALAVA A MEDIADOS DEL SIGLO XI.



difícil comprobar la relación familiar entre todos los que aparecen con estos nombres, a pesar de que no fuera infrecuente que los padres pusieran a sus hijos sus mismos nombres⁵³.

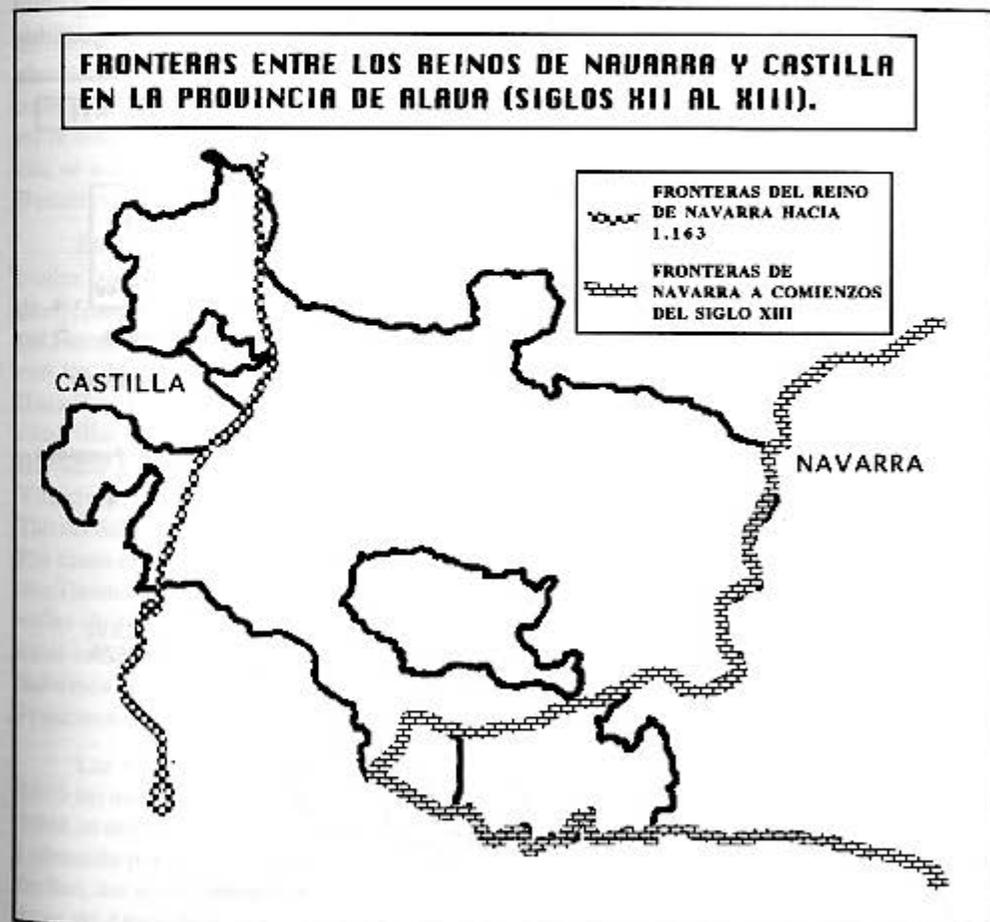
No obstante Fortún Sánchez había ganado la confianza del rey Sancho IV de Navarra para mediados del siglo XI, «propter fidelem servitium quod fecisti michi», pues en 1058 le entregaba unos solares para poblar en Zambrana, solares con su «divisa», un huerto y una era, que estaban junto a la iglesia de San Vicente⁵⁴. A su vez se le daba libertad para comprar lo que quisiera en esta localidad o en otras sin que por ello estuviera sujeto a determinados «malos fueros» (Homicidio, fornicio, entrada de sayón) u otro tipo de servidumbres. Como confirmación de esta donación este «senior» entregó al rey 10 vacas y dos toros. Entre los testigos se encontraba Don Marcelo, Sancho Fortuñones y el alférez Fortún Sánchez. Todo nos inclina a considerar la posibilidad de que Fortún Sánchez de Zambrana fuera quien ocupara durante algunos años las tenencias de Bilibio, Buradón, «Tubía» y Nájera a mediados del siglo XI. Este juntamente con Don Marcelo y la familia de los Fortuñones parecen ser tres de las familias más poderosas en el entorno de los territorios situados al norte de Nájera-Estella y al sur de la Llanada Alavesa.

En cualquier caso de la lectura de la documentación conservada se deduce que la red político-defensiva que representaban los «senior» para las administraciones de los reyes de Pamplona o de Castilla estaba perfectamente implantada en esta comarca. Berantevilla, Portilla, Villamonte, Ocio, Berganzo y Zambrana son expresión «sine qua non» de lo señalado. A tono con dicha red de poder se encuentra una estructura social en cuya base se colocan los campesinos de estas poblaciones, algunos de los cuales eran llamados en la segunda mitad del XI y comienzos del XII «villanos» o collazos (Zambrana, Berganzo). En el caso de los collazos está claro que se trataba de personas que trabajaban las tierras cuya propiedad eminente pertenecía a determinados señores.

La cotidiana relación de los «senior» con los condes o reyes hacía de estas personas sujetos de gran relevancia social, cuyas fuentes de renta habían sido diversificadas en espacios relativamente amplios, pero próximos a las zonas donde ejercían el poder en nombre de sus respectivos reyes. La irradiación del monacato cenobítico en especial en Alava, Navarra y Rioja potenciará unos mensajes salvíficos de solidaridad con las instituciones monásticas, a través de las cuales se transmitirían al Dios cristiano las peticiones y oraciones en favor de sus donantes. Este es el motivo de que proliferen las donaciones a estos centros de religiosidad. Su influencia económica y espiritual se dejará notar con claridad en el valle del Inglares hasta el siglo XIII.

Las villas Miranda de Ebro (fines del XI), Labastida (1242), Salinillas de Buradón (segunda mitad del XIII) y Berantevilla (entre fines del XIII y comienzos del XIV)⁵⁵ rodeaban un territorio del que dos de sus poblaciones se integrarán en Berantevilla (Santa Cruz del Fierro y Zambrana). El resto del valle, salvo Ocio y Berganzo, se acabó articulando en torno a Peñacerrada. La localidad de Peñacerrada⁵⁶, muy probablemente habría sido fundada antes del año 1.257⁵⁷, año en la que ya aparece citada con sus respectivas aldeas. Por tanto, Peñacerrada habría sido fundada antes de las fechas citadas por la historiografía actual.

El valle del Inglares en el siglo XIII ofrece en lo fundamental la imagen de ser una zona de realengo. No se ha producido propiamente una señorialización de ninguna de las localidades que componen el Valle del Inglares. Los siglos XI y XII parecían hacer destacar la influencia de algunos nobles e instituciones religiosas en la comarca, mediante el disfrute de la posesión de heredades, palacios, casas, de algunos monasterios o iglesias o del control de las fortalezas allí existentes. Los «senior» de los siglos XI y XII emergen como los poderosos de la comarca gracias al control de determinados «puntos de defensa», de algunos centros de religiosidad, de las rentas que les generan y de la dependencia social y económica que con ellos tienen contraída quienes trabajan sus pequeños dominios. Sin embargo, durante estos dos siglos se ha ido configurando una nueva jerarquización del poblamiento en la zona, en detrimento de las «viejas» instituciones señoriales laicas o eclesiásticas. Pero los Haro, Señores de Vizcaya, siguieron teniendo cierta influencia política en esta comarca durante el



tercer cuarto del siglo XIII en Ocio, Villamonte y Portilla. No obstante será la fundación por los reyes de las villas de Peñacerrada y Berantevilla la mejor evidencia de que el valle era una zona realenga y no señorial.

III La nueva situación de la comarca en los siglos bajomedievales (XIV-XV)

En estas centurias la comarca acabó siendo señorializada, es decir, estas localidades fueron entregadas por los Reyes de la Corona de Castilla a algunos de sus vasallos. El linaje de los Sarmiento, incorporó a su Señorío Peñacerrada y sus aldeas (1377), comarca donde desempeñó durante los siglos XI al XIII una gran influencia la noble familia de los Ramírez de la Piscina⁵⁸, Berganzo y Ocio. Los Sarmiento en la guerra civil castellana entablada entre Pedro I y el finalmente triunfador, el trastamarista Enrique II, se encontraron en el «partido»



del segundo. Consecuencia de su actitud fueron las mercedes otorgadas por el nuevo monarca⁵⁹. Santa Cruz del Fierro y Zambrana, al ser aldeas de la villa de Berantevilla, pertenecieron al Señorío de los Estúñiga. La presencia de castillos, torres o casas fuertes ha dejado su huella asimismo en la toponimia (Peñacerrada -junto a Urizarra-, Payueta, Montoria -castillo de Villamonte, castillo de San León-, Ocio, Berantevilla, Portilla, Zambrana, Salinillas de Buradón), además de en la documentación. Según Micaela Portilla Vitoria en Zambrana, junto al viejo barrio de San Vicente había en el siglo XIV una torre de la poderosa familia de los Mendoza⁶⁰. Al mismo tiempo la tendencia general a organizarse en Hermandades en la Corona de Castilla sobre todo desde los años finales del siglo XIII acabó teniendo sus repercusiones concretas en el Valle del Inglares.

a) El Valle del Inglares en las Hermandades Alavesas

La formación de Hermandades generales en la Corona de Castilla, en momentos de dificultades políticas o en tiempos de minoridades de sus reyes, atrajo también a poblaciones alavesas⁶¹. Un considerable impulso a la Hermandad alavesa se da a partir de 1458 y sobre todo desde 1463, fecha en que se redactan unas ordenanzas llamadas a tener gran duración en la historia de la Provincia. A partir de estos momentos, refiriéndonos al sur de la Provincia, se irán progresivamente incorporando a esta Hermandad alavesa Salinillas de Buradón, Berantevilla, Peñacerrada, Labastida, Lagrán, Laguardia y Labraza⁶².

En 1505 se produjo un encuadrillamiento de las Hermandades, en total 12, una de las cuales comprendería a los habitantes en el Valle del Inglares (Berantevilla, Tierras del Conde, Bernedo y Labraza). En 1515 se produjo otro encuadrillamiento, en este caso se agrupó a las Hermandades en 6 cuadrillas, una de las cuales la formaba la Hermandad de Laguardia, con las de La Ribera, Valdegobía, Valderejo, Salinas de Añana, Berantevilla, Salinillas de Buradón, Tierras del Conde, Tuyo y Estavillo. En 1517 esta comarca fue repartida en dos cuadrillas (una fue la de Bernedo, Labraza, Lagrán, Peñacerrada, Labastida y Salinillas de Buradón y la otra la de Berantevilla, Salinas de Añana, Monreal de Murguía, Arceniega y Villarreal)⁶³. En 1537 la cuadrilla de Laguardia la formaban 7 hermandades: Laguardia, Tierras del Conde, Marquínez, Berantevilla, Salinillas de Buradón, Aramayona y Villarreal⁶⁴. Por tanto el valle del Inglares participaba en las Hermandades Alavesas al menos a través de dos Hermandades. Una de ellas era la hermandad de las Tierras del Conde que incluía a las villas de Peñacerrada, Labastida y Lagrán. La otra era la Hermandad de Berantevilla, de cuya villa eran aldeas Zambrana y Santa Cruz del Fierro. ¿Qué pasa con Ocio y Berganzo?. Sabemos que en 1512 existía una Hermandad en Ocio, pues a la Junta de Eznate acudió Francisco de Ocio, alcalde de la hermandad de Ocio⁶⁵.

Las vicisitudes de estas hermandades variaron con las diversas coyunturas. En 1505 y 1515 no asistió a la Junta el procurador de las Tierras del Conde de Salinas⁶⁶. Asimismo en 1504 se ordenaba echar una pena pecuniaria a las hermandades de Peñacerrada, Salinillas y Labastida por no haber asistido a la Junta⁶⁷. Pero está documentada su asistencia para otras fechas, así aconteció en los años 1502, 1503 y 1507⁶⁸. En estos años el procurador suele ser Juan de Ocio. Este fue nombrado por la Junta en 1502 contador para los repartimientos

VILLAS DE ALAVA EN LA HERMANDAD DE LA CORONA DE CASTILLA



ordinarios. Los de Peñacerrada y de las Tierras del Conde buscaron en las Hermandades alavesas defensa jurídica y ayudas económicas para seguir sus pleitos contra los aduaneros. La junta de 1.512 tomaba el siguiente acuerdo:

«Que los de Peñacerrada y Tierras de Conde sigan la causa que litigan con los aduaneros y que la provincia les contribuirá en los gastos.

En esta junta, los dichos señores de la dicha junta acordaron e asentaron que los de Peñacerrada e Tierras del conde sygan el pleito que tratan con los aduaneros e que la provincia les ayude en las costas que justas fueren, conforme a la sentencia que en ello obieren, e les den todo el favor de carts que para ello obieren menester⁶⁹».

b) Los pleitos de los vecinos del Valle

En esta época la documentación nos presenta las disputas existentes entre los vecinos de Portilla con los de Ocio, de Ocio, Berganzo y Santa Cruz del Fierro entre sí, de vecinos de Ocio con vecinos de Salinillas de Buradón o de vecinos de Berganzo con Peñacerrada o

Labastida. Por fin la «gente común» salta a la palestra para dirimir sus conflictos. Sus preocupaciones más imperiosas eran las derivadas de la subsistencia cotidiana, la lucha por mantener o aumentar las zonas de pastos para sus ganados o los derechos de utilización de los montes de la zona para la construcción de casas, para el fuego, etc. Hasta tal punto estos temas eran de una importancia capital para los vecinos del Valle del Inglares, que no dudaban en dirimir sus pleitos mediante jueces arbitrarios e incluso en acudir a los jueces de la Chancillería de Valladolid. En este último caso los procesos podían resultar costosos económicamente para los vecinos de estas localidades. La defensa de sus presuntos derechos bien podían compensar a medio plazo, claro está a la parte ganadora, los gastos desembolsados para la resolución de estos pleitos.

En la segunda mitad del siglo XIV se produjo cierta tirantez entre los vecinos de Berganzo y los de Peñacerrada porque los primeros alegando tener derecho a utilizar la leña de los montes «Dayma e de tolonno» se dirigieron a los mismos. Los montañeros de Peñacerrada (Ferrán Ramírez y Martín Díaz) le tomaron las acémilas donde llevaba la leña a Don Pedro de Berganzo. En esta ocasión se exigió a los de Peñacerrada que respetaran los derechos adquiridos desde antiguamente por los vecinos de Berganzo⁷⁰. Asimismo a fines del siglo XIV una comisión arbitraria formada por un vecino de Ocio (Pedro Ruiz), otro de Berganzo (Juan de Puelles) y un escribano de Haro (García González) fue encargada de realizar una carta de compromiso para resolver las disputas que ambas localidades tenían en relación con los pastos de «Vasamonte», situado en el término de Ocio⁷¹. Tras investigar el caso mediante la consulta de varios testigos se dio la razón a los de Berganzo que podrían pastar con sus animales en dichos términos. De la lectura de estos documentos se comprueba cómo algunos vecinos de la localidad entregaban sus ganados a otra persona (Pero Díaz Ollero) para que se ocupara de los mismos hasta llegada la noche.

A fines del siglo XV tenemos documentadas nuevamente diferencias entre los vecinos de Ocio y Berganzo. El sistema de resolución fue similar al anteriormente señalado. Se nombró una comisión de jueces árbitros (Juan Ruiz de Ocio y Sancho Fernández de Portilla). En esta ocasión la polémica se había entablado porque los ganados de los vecinos de Ocio habían entrado en las viñas de los de Berganzo. Los de Berganzo alegaban que si así sucedía debía pagarse una multa, mientras que los de Ocio afirmaban que tan sólo debían ser sacados del «custiero». La sentencia dictaminó que los ganados que entraran en las viñas de Ocio o de Berganzo de día, no debían pagar «caloña» alguna, pero sí si el hecho se producía durante la noche. Además se especifica que el «costiero» o guarda de las viñas debía ser puesto por ambas partes desde el 1 de agosto hasta la fecha de la vendimia. Si los ganados entraban de día a las viñas, sin ser vistos por el guarda, éste debía pagar los daños ocasionados. En todo caso los guardas debían velar porque los ganados no entraran en las viñas⁷².

Este tipo de pleitos por el aprovechamiento de los montes, pastos y agua parece preocupar de manera especial a fines del siglo XV, según la documentación conocida hasta la fecha. Muy interesante es el pleito entablado entre los concejos de Santa Cruz de «Soportilla» y Ocio por el uso que se hace de los montes de «Taula» y «Balzarate» y sus términos que poseen en comunidad. Los vecinos de Ocio impedían el presunto normal disfrute de los

pastos a los de Santa Cruz de «Soportilla» e incluso habían comenzado a roturar en los mismos no pudiendo hacerlo⁷³. Precisamente los de Santa Cruz de Soportilla por estas fechas reivindicaban contra los de Peñacerrada y Ocio su presunto derecho a poder tomar agua del río con la que regar sus huertas, tierras y prados⁷⁴. No se impidió a ninguna de las partes el uso de los pastos, pero los de Santa Cruz de «Soportilla» no podrían tomar agua del río ni de las fuentes situadas en términos comunes, así como tampoco podrían cortar leña. Estos pleitos se sucedían entre los de Ocio y Salinillas de Buradón a comienzos del siglo XVI por el aprovechamiento de los montes y términos de «Santocrate», Juan Díaz Arán y Urbina⁷⁵.

Uno de los pleitos más sonados fue el que se produjo a comienzos del XVI entre vecinos de Berantevilla, Zambrana, Ocio, Mijancas, Lacervilla, Santurde, Lacorzana, Tobera y Santa Cruz del Fierro con el lugar de Turiso, donde todavía a comienzos del XVI existía una casa torre. Distintos vecinos de las localidades citadas bien armados (con puñales, espadas, corazas, lanzas, alabardas, etc.) se dirigieron a Turiso, derribaron parte de las casas del lugar y el horno, les insultaron e intentaron tirar del campanario, donde estaba refugiado, al arcipreste de La Ribera que allí residía (1513). La sentencia fue contundente con los asaltantes, a los que se les retiraron las armas, se les impuso distintas penas pecuniarias, se les obligó a que construyeran las casas y edificios derruidos y se desterró temporalmente a algunos de los participantes en el asalto⁷⁶. Asimismo los pleitos por los repartos de la herencia paterna y materna han dejado alguna noticia de vecinos de estas localidades en Zambrana⁷⁷.

En otras ocasiones los pleitos son por la posesión de alguna heredad, como sucedió en la disputa entre un vecino de Santo Domingo y otro de Berantevilla por un majuelo de viña del término de Zambrana⁷⁸. Pero, sin duda, merece la pena que nos detengamos algo más en las reivindicaciones de hidalguías locales, en el enfrentamiento de los concejos de Santa Cruz del Fierro, Zambrana y Berantevilla con el Conde de Salinas por la construcción de una casa que se pretendía destinar a la carga y descarga de vena de hierro, así como en la pugna entre un vecino de Ocio y Buradón, Diego López de Ayo con los vecinos de Salinillas.

La cuestión de la posesión de una hidalguía no era de pequeño calado, pues además de estar exento el hidalgo de determinados tributos reales y concejiles, se gozaba de una mayor relevancia social. En 1485 Juan de Portillo, vecino de Zambrana, recurría ante los alcaldes de los «fijos dalgo» y notario de Castilla en la Corte y Chancillería porque el concejo de Berantevilla y su tierra le habían tomado prendas por valor de unos 1.000 maravedís con los que contribuir al pago de los tributos, siendo como decía ser hidalgo por haberlo sido su padre y su abuelo. En estos pleitos cada parte daba razones de lo más diversas con tal de conseguir los objetivos propuestos. En este sentido son interesantes las formas a través de las que algunas personas pueden eximirse del pago de los tributos, así como las maneras como se puede perder la condición de hidalgo⁷⁹. Todo fue inútil, pues la sentencia fue favorable a Juan de Portillo⁸⁰. Berantevilla y su tierra fueron condenados al pago de las costas del pleito y a una multa de 3.000 maravedís⁸¹.

A fines del siglo XV un caso similar se producía entre Pedro de Briñas, vecino de Berganzo y el concejo de Berganzo⁸². Nuevamente el primero demostró su hidalguía con

testigos en su mayor parte hidalgos, según la sentencia dictada por la Chancillería de Valladolid. Ambos se vieron libres de pechar en los tributos reales —monedas, pedidos y servicios, etc.— y concejiles con el resto de los hombres buenos pecheros. Todavía en 1515 el concejo de Berganzo pleiteaba contra Juan de Berganzo por el mismo motivo⁸³. Los testigos presentados, en su mayor parte hidalgos, actuaban corporativamente. Está claro que tanto en Zambrana como en Berganzo la población se distinguía socialmente por la posesión o no del título de hidalguía. Esto último llevaba implícito la exención de determinados tributos, la celebración de reuniones separadas para defender sus intereses, pero también la colaboración con el resto de los labradores pecheros en aquellos casos considerados básicos para el conjunto de los habitantes: defensa de los términos, así como la reparación de los puentes y de las fuentes.

Otro de los pleitos más reiterativos fue el que se produjo entre Diego López de Ayo, vecino de Ocio, y ciertos vecinos de Salinillas de Buradón. Ya en 1500 defendía frente a Juana Sánchez, vecina de Salinillas, sus presuntos derechos a la posesión de una casa, una bodega y un lagar en el Barrio de Arriba junto a la cerca de la villa. Juana Sánchez le quería impedir que atravesara con sus uvas y mostos por las puertas de entrada de la casa y bodega. En un primer momento el alcalde de Salinillas de Buradón, Rui Sánchez de Cárcamo, sentenció contra Diego López de Ayo, si bien Chancillería dio la razón al vecino de Ocio⁸⁴. A su vez Diego Ayo tuvo varios pleitos con el Conde de Oñate, señor de Salinillas documentados desde fines del XV⁸⁵ y que continuaban en 1511⁸⁶.

Pero, sin duda, llama la atención la disputa de las localidades de Berantevilla, Santa Cruz del Fierro y Zambrana, cuyo señor era don Francisco de Estúñiga, con el Conde de Salinas, Don Diego Gómez Sarmiento, repostero mayor del Rey y de su Consejo. A fines del siglo XV el Conde quería construir una casa y mesón, cuya edificación había comenzado, para depositar la vena de hierro que traía al valle de Tropera desde la otra parte del Ebro. Esta casa se encontraba cerca del camino real, presuntamente en los términos de Ocio, de cuya «villa» y castillo era su señor, si bien los de Santa Cruz del Fierro alegaron que dicha casa se pretendía levantar en sus términos. Esta vena de hierro era para las dos ferrerías que el conde había construido en Peñacerrada, de cuyos «derechos reales» había hecho merced la Reina Isabel al Conde de Salinas. La casa serviría como lugar de habituellamiento de los transportistas de la vena y a la vuelta del hierro, vena que el Conde podía obtener de cualquier lugar comprendido dentro de tres leguas alrededor de las ferrerías, si bien tras compensar económicamente a los dueños de las heredades donde aquella fuera encontrada.

Los vecinos de la jurisdicción de Berantevilla alegaron que la construcción de dicha casa perjudicaría a la normal circulación por estas comarcas de las mercancías entre Guipúzcoa, Vizcaya y Alava con Rioja, Castilla, Navarra y Aragón, no siendo extraño que el conde pudiera colocar una cadena en dicho paso y que todos los que quisieran atravesarlo debieran hacerlo con su consentimiento, así como le acusaron de la presunta ocupación de sus «montes de Toloño» y del perjuicio que de todo ello se derivaría para los pastos de los ganados locales. Se le acusa al Conde de que esta casa sería una más de sus fortalezas y no una casa común, permitiéndole controlar las entradas y salidas de la comarca, tanto por el sur como ya

lo hacía por el norte a través del puente de Armiñón⁸⁷. La sentencia definitiva favoreció a los intereses del Conde de Salinas, no dándose por válidas las alegaciones de los vecinos de Berantevilla, Santa Cruz del Fierro y Zambrana.

c) *Los Vallejo: señores de las casas-torres de Zambrana y Apellániz en el siglo XV*

Durante el siglo XIV está documentada la existencia de una casa fuerte en la aldea de Zambrana en poder de los Mendoza⁸⁸. Gracias a un pleito generado por cuestiones de reparto de una herencia hemos podido conocer la nueva familia que residía en dicha casa en el siglo XV, además de conocer aspectos de su influencia en la comarca. Asimismo sabemos que el linaje de los Vallejo era propietario a mediados del siglo XV de una casa torre en Apellániz. En concreto su titular era Fernando de Vallejo que donó una parte de la misma y de sus vasallos a Juan Ortega de Vallejo, su sobrino. Este es el motivo de que a comienzos del siglo XVI la mujer de Diego de Vallejo –hijo de Ortega de Vallejo–, Marta de Zamudio y sus hijos defiendan sus presuntos derechos señoriales sobre el lugar de Apellániz⁸⁹.

Ya a finales del siglo XV daba noticias de los Vallejo y de sus posesiones en Zambrana, Apellániz y Erenchun, el pariente mayor vizcaíno Lope García de Salazar⁹⁰. Sus afirmaciones nos ponen en contacto con unos orígenes geográficos que se ubican en el Valle de Mena, en concreto Siones, Vallejo de Mena y Vallejuelo. Mediante relaciones matrimoniales su linaje se irradió por Nograro (Alava) Valladolid y Belorado (Burgos). Entroncó familiarmente con los Salazar del Valle de Mena, con los Salcedo de Nograro y con los Salazar de la casa torre de San Martín de Muñatones, de cuyo solar procedían los prebostes de la villa vizcaína de Portugalete⁹¹. Asimismo entre sus familiares se encontraba en el siglo XV el linaje de los Gauna.

Lope García de Salazar afirma que fue Diego López de Vallejo, señor del solar de Vallejo, casado con una hija de un recaudador del rey, quien compró la casa y hacienda de Zambrana, si bien no se señala en el texto utilizado que se tratara de una casa torre. Su hijo Ortega de Vallejo se habría casado con Teresa de Salazar, hija de Lope García de Salazar y de doña Juana de Butrón. Esto nos da una idea de con qué linajes se relacionaba esta familia de los Vallejo de Zambrana. Los Salazar y los Butrón –ambos en el XV del bando oñacino– fueron dos de los principales linajes de Vizcaya⁹². No es extraño, por tanto, que veamos al linaje del solar de Vallejo de Mena en las disputas políticas de la época. En 1421, coincidiendo con la minoría de edad de Juan II, y en abierta discrepancia con los Velascos, los Vallejo apoyaron los intereses del infante Don Juan, hijo del rey Fernando de Aragón. Entre estos se encontraban asimismo Gonzalo Gómez de Butrón, Juan de Mújica, su hijo, Ochoa de Salazar, Ordoño de Zamudio, la gente de la casa de Ayala y toda la «parentela» de oñaz⁹³.

Ortega de Vallejo, como sus antecesores del «linaje de Vallejo», patrimonializaban a fines del XV una de las alcaldías existentes en el valle de Mena, así como habían conformado en torno a ellos un sistema de linajes y parentelas con otras familias locales como los Sánchez de Espiga, los Sánchez y los López de Viñas. No era fácil salir de estas alianzas sin que se produjera algún tipo de represalia contra quienes por razones diversas hubieran deci-

dido abandonar el linaje y la parentela, como así sucedió en 1486, sobre todo a partir del momento en que rompiendo con el linaje de Ortega de Vallejo, se aliaron con los escuderos de otro linaje⁹⁴.

El pleito, que nos ha permitido poner de relieve la existencia de una casa torre de los Vallejo en Zambrana, se produjo a comienzos del siglo XVI entre Diego López de Vallejo, casado con Marta de Zamudio, vecinos de Zambrana y Lope Hurtado de Mendoza, vecino de Leciñana del Camino y casado con Juana de Vallejo, hermana de Diego López de Vallejo. Tras la muerte de sus padres Ortega de Vallejo y doña Teresa de Salazar, llegaron a un acuerdo entre ambos hermanos por el reparto de la herencia⁹⁵. Este compromiso se hizo tras acudir a Juan Hurtado de Mendoza, que actuó como juez árbitro entre las partes. Merece la pena que nos detengamos en esta problemática, pues nos da una imagen bastante clara del nivel económico en que se desenvolvía la familia Vallejo. La resolución tomada en aquella ocasión obligaba a Diego López de Vallejo a entregar 300.000 maravedís a su hermana con las siguientes condiciones y plazos:

- a) La hacienda de Barrón y Guinea, tasada en 20.000 maravedís.
- b) Antes de que pasaran cuatro meses tenía que entregar 50.000 maravedís.
- c) Un año y tres meses después pagaría 115.000 maravedís.
- d) Un año y tres meses después pagaría los 115.000 maravedís que restaban.
- e) Hasta que se hicieran las pagas su hermana, Doña Juana, disfrutaría de las rentas de pan y dinero de sus vasallos de Erenchun y de la renta de Encía, salvo ciertas cantidades de cereal.

El pleito se plantea porque Lope Hurtado de Mendoza dice no haber recibido los 50.000 maravedís del primer pago y acude ante el gobernador y justicia mayor de las Hermandades de Alava, Hurtado Díaz de Mendoza para que tome cartas en el asunto. Este ordena a su criado, Juan Ruiz de Mezquía, que ejecute dicha cantidad en los bienes que Diego López tenía en las Tierras del Duque del Infantado⁹⁶. Diego López de Vallejo recurrió a la chancillería de Valladolid por cuya sentencia se ordenó a éste que pagara los 50.000 maravedís a Lope, así como las costas de la ejecución de la subasta de sus bienes realizada por el merino. Asimismo se ordena que los bienes subastados le sean devueltos nuevamente a su primitivo dueño. Es en este documento en el que se dice literalmente que Diego López de Vallejo tenía una casa torre en Zambrana, cuando se afirma que Lope no quería ir a cobrar los 50.000 maravedís a su casa de Zambrana: «...e por parte del dicho Diego Lopes de Vallejo fueron fechos ciertos requerimientos al dicho Lope Urtado de Mendoza en que dixo (tachado) en efeto dixo quel dicho Lope Urtado e su muger heran obligados a yr e regebyr el pago de los dichos çinquenta mill maravedis a casa del dicho Diego Lopes de Vallejo e donde el continuamente resydia e tenia su domçilio que hera en la torre e casa de Çenbrana estando commo estava presto e aparejado de pagar los dichos çinquenta mill maravedis...».

Precisamente Ortega de Vallejo, vasallo del Rey, tuvo a finales del siglo XV numerosos pleitos con los vecinos de Erenchun en relación con los pagos a que presuntamente estaban obligados sus labradores, alegando estos últimos ser vasallos del Rey y no de Ortega de Vallejo⁹⁷. Lógicamente el señor de la casa-torre de Zambrana sostuvo en el pleito que eran vasallos suyos y que tenía derecho a dichas prestaciones, considerándose su Señor. El documento nos permite comprobar las relaciones de sus antepasados, en concreto de su padre Diego López de Vallejo, con el obispo de Calahorra, Diego de Zúñiga y con el Marqués de Santillana, del que tuvieron durante algún tiempo la casa de Mendoza. La sentencia no fue favorable a Ortega de Vallejo, al que se le prohibió cobrar las gallinas, el yantar y la cena que estaba exigiendo hasta esos momentos a los labradores del lugar. No obstante, deberían pagar al año 125 maravedís en concepto de veredas o por el contrario cuando alguno de sus hijos o descendientes decidiera ir a vivir a Erenchun y trabajar las tierras que allí le pertenecían, los vecinos le debían dar una yugada para arar las tierras, un escardador y un segador cuando se lo pidieran. Por tanto, la conmutación por dinero de las prestaciones de trabajo personal o su propia exigencia eran una posibilidad real en algunas zonas de Alava a fines del siglo XV⁹⁸.

Pero además los señores de la Torre de Zambrana eran señores del lugar de Apellániz, aldea alavesa de la comarca de Araya. A comienzos del siglo XVI los vecinos de Apellániz acusaban a Marta de Zamudio, viuda de Diego López de Vallejo y residente en su casa-torre de Zambrana, de cometer una serie de abusos sobre ellos. Entre éstos se citan los siguientes: el pago de 3.300 maravedís de tributo, la exigencia de dar un yantar que podría suponer unos 2.000 maravedís cuando vinieran los señores a la localidad, el demandar 80 fanegas de cereal en concepto de «semoyo», el pago de 200 gallinas, la obligación de que cada vecino le debiera una yugada y dos obreros para escardar y segar en concepto de vereda, la exigencia de que llevaran leña a su casa en razón de unas 300 cargas al año, el dar posada a la gente que llegara al lugar con lo Señores, su intromisión en la jurisdicción civil y criminal, la imposibilidad de que los vecinos pudieran gozar de los ejidos del concejo o de construir casas sin licencia del Señor, el pago de tributos por las casas que edifican, exigencias del pago de las costas de la gente que le acompaña, la prohibición de que se junten los vecinos para ejecutar las penas de quienes hacen daño con sus ganados en el término, así como que no les dejan que se gobiernen por las ordenanzas antiguas sino por las nuevas que pretende darles.

Marta de Zamudio y sus descendientes, en total 6 hijos, tres de ellos mujeres, pleitearon en Chancillería a comienzos del siglo XVI con el concejo de Apellániz, que por estas fechas contaba al menos con 35 vecinos. La sentencia de 1512 estableció que Marta de Zamudio sólo podía exigir a los vecinos de Apellániz aquellos derechos derivados del señorío y vasallaje del lugar, es decir, 2.200 maravedís y 40 fanegas de cereal, mitad trigo, mitad cebada, así como mantenía la jurisdicción civil, que permitía a Doña Marta, que de una terna de nombres propuesta por el concejo de Apellániz, reunido el día de Todos los Santos, eligiera uno para alcalde del lugar. Además nombraba al merino de la localidad, donde poseía una casa-torre utilizada de forma habitual como cárcel. Los vecinos de Apellániz sostenían la existencia de abusos por parte de Marta de Zamudio, a la que pretendían negar gran parte de sus presuntos derechos señoriales, mientras que aquella defendía sus supuestas prerrogativas.

Por tanto nos encontramos ante un linaje el de los Vallejo, vasallos del rey de Castilla, que estuvieron inmersos como tales en las luchas de la dinastía castellana contra otros reinos cristianos y contra los musulmanes. El origen del linaje estaba en el Valle de Mena, pero de ahí consiguieron extender sus influencias hacia ciertas localidades de Alava, de algunas de las cuales se convirtieron en señores.

IV. Conclusión

En definitiva la vida social de los habitantes del Valle del Inglares en los siglos XIV al XV está plenamente inmersa en las circunstancias sociales, económicas y militares del mundo político de las Coronas de Navarra y de Castilla. En el plano institucional acabó finalmente este espacio territorial en el marco de la Corona de Castilla y en el encuadramiento político de las Hermandades Alavesas. Desde un punto de vista social sobresalieron jerárquicamente los grupos de hidalgos sobre el resto de los vecinos de la comarca. Algunos de estos hidalgos parecen disfrutar de una distinción especial —los Vallejo de Zambrana, etc.— a través de cuyas actividades políticas se puede conectar asimismo esta zona con las guerras de bandos existentes en la Corona de Castilla y en el País Vasco. Los Estúñiga, los Sarmiento y en mucha menor medida los Hurtado de Mendoza, con sus poderes y derechos señoriales, se encontraron detrás de muchos de los acontecimientos sucedidos en el Valle del Inglares y en su entorno comarcal. En el terreno de la economía el sector primario fue de forma abrumadora la base de la organización socio-productiva de los habitantes de estas aldeas y villas, pero además los Sarmiento construyeron dos herrerías a fines del XV en Peñacerrada, diversificando sus fuentes de renta, al mismo tiempo que posibilitando el acceso al trabajo en este sector productivo a un número indeterminado de personas. En todo caso en los siglos bajomedievales la comarca del Inglares se encontraba señorializaba, lo que no era incompatible con el hecho de que sus pueblos acabaran integrándose en la organización política de las Hermandades Alavesas.

Notas

Se trata en cualquier caso de localidades en las que el elemento defensivo, militar y fronterizo desempeñó un importante papel a lo largo del medievo. Los Reinos de Navarra y de Castilla rivalizaron durante los siglos XI al XIII por estos territorios. En los siglos bajomedievales su situación fronteriza con el Reino de Navarra exigió el mantenimiento en estas localidades de unas mínimas infraestructuras defensivas. En relación con estas cuestiones puede consultarse a Felicitas Martínez de Salinas Ocio «Panorámica Histórico-artística de Berantevilla y su entorno», *IV Centenario del Nacimiento de Fray Pedro de Urbina y Montoya, Arzobispo de Valencia y Sevilla. Berantevilla, 1585-1985. Actos Conmemorativos*. Edit. Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1989, 11-73. En este trabajo se hace un recorrido detallado del papel que desempeñan Berantevilla y sus aldeas, entre las que se encuentra Zambrana y Santa Cruz del Fierro, desde el punto de vista de los caminantes, de los peregrinos, de los militares o de la religiosidad. Se señala la importancia de los castillos de Portilla y Ocio, así como las torres y casas fuertes que se levantaron en los siglos bajomedievales (en Zambrana de los Mendoza, en Berganzo de los Sarmiento, en Lacorzana de los Hurtado de Mendoza y en Portilla) y se alude asimismo a los restos de arte románico existentes en Zambrana y Tobera. Véase también Micaela Portilla, Vitoria *Torres y Casas Fuertes en Alava*. Vitoria, 1978, 2 vols.

² Antonio Ubieto Arteta «Un mapa de la diócesis de Calahorra en 1257», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tomo LX, 2, (1954), 375-394. Cerca de La Puebla de Arganzón debió existir un despoblado llamado Berantevilla, del mismo nombre que la actual villa alavesa, según la opinión de Ildelfonso Rodríguez R. de Lama *Colección Diplomática Medieval de la Rioja. Documentos siglo XIII*. T. IV, Edit. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1989, 216-234. De confirmarse este hecho esta circunstancia debe ser tenida en cuenta al respecto, con el fin de evitar posibles errores interpretativos. En el arciprestazgo de Miranda asimismo estaban incluidas la villa de Labastida, Briñas, Ireio, etc.

³ De otro modo lo lógico habría sido que hubieran dependido del arcedianato de Alava, del que sin embargo sí formaba parte el Condado de Treviño.

Archivo Diocesano de Vitoria, A.C.C., caja 5. No parece, sin embargo, que los clérigos estuvieran muy dispuestos a pagar estos cuartos a la Colegiata de Armentia, pues en 1266 el obispo de Calahorra les ordenó dicho cometido. A.D.V/A.C.C., caja 1. En 1436 los pleitos por esta cuestión entre los clérigos de Peñacerrada y sus aldeas y el cabildo de Armentia continuaban. A.D.V/A.C.C., cajas 3 y 5.

⁵ A.D.V/A.C.C., caja 2 (1312) y caja 5 (1500).

⁶ Eliseo Sainz Ripa *Colección Diplomática de las Colegiatas de Albelda y Logroño (Tomo 1: 924-1399)*. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1981, núm. 179.

Ciriaco López de Silanes, *Eliseo Sainz Ripa Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral 1400-1450*. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1991, núm. 232.

⁸ Ciriaco López de Silanes, *Eliseo Sainz Ripa Colección Diplomática Calceatense. Archivo Catedral (1451-1499) y Archivo del Hospital (1431-1497)*. Logroño, 1992, núm. 263, núm. 279 (1457), núm. 309 (1479), núm. 310 (1479). Por estos préstamos estaban obligados a pagar las correspondientes anatas a la Santa Sede, núm. 272 (1454).

Libro del Licenciado Gil de mediados del siglo XVI. Archivo Catedral de Calahorra S/S. Al menos existían las cofradías de Santiago y de Santa María. Incluso se indica que los cofradías los días que se reunían comían a su costa. Los diezmos se repartían entre los beneficiados de la parroquia (3/4) y los canónigos de Santo Domingo de la Calzada (1/4). Se ordenó que los clérigos tuvieran un libro grande donde anotaran los bautizados, confirmados, casados y difuntos. La toponimia de la zona recoge además la advocación de «San Baules», véase José Antonio González Salazar *Cuadernos de toponimia alavesa. Toponimia menor de Añana*. 6. Vitoria, 1989.

¹⁰ Los diezmos se dividen en partes, una cuarta parte va para el monasterio de la Estrella, la mitad el Conde de Salinas y otras dos partes los beneficiados de la iglesia. La toponimia del término recoge cinco advocaciones religiosas: Santa Marina, San Sebastián, San Miguel, Santo Tomás y San Pedro.

¹¹ Se citan dos cofradías: la de San Vicente y la de San Sebastián. Los diezmos se dividen entre el chantre de Vitoria (1/4) y los beneficiados que sirven la iglesia (3/4). La toponimia actual hace referencia a la advocación de San Martín.

¹² Pero dentro de la villa sirven 5 beneficiados (Pedro Martínez de Oñate, Juan abad de Loza, Sancho Ruiz del Portal, Martín Ortiz y Juanes de La Calzada). Cada ración entera vale 20.000 maravedís. Los diezmos de todas las iglesias se reparten entre el obispo (50 fanegas de pan menores), los canónigos de Vitoria otras tantas fanegas, el arcedianato 5 fanegas menores. Existe un hospital que no tiene renta alguna, muchas ermitas —dos con renta— y algunas cofradías que no se citan. Micaela Portilla cree que estas dos serían las de San Andrés de Uribarri y la de Santa María de Urizarra. Esta historiadora cita además, con documentación de fecha más tardía, las de Nuestra Señora de Sagarduya, Santa Lucía, La Magdalena, San Tirso y San Martín. Joaquín de Landázuri hace alusión a otra cuya advocación era a Santa Eulalia, cuyo nombre se conserva en una de las calles de la villa. Véase José de Landázuri y Romarate *Obras Históricas sobre la Provincia de Alava. Vol. I. historia civil, eclesiástica... etc.*, 448.

¹³ Servida por Juan González, capellán por Juanes de Herrera, que habita en Briones. Vive aquí el licenciado Vergara, visitador de Pamplona. No hay ermitas, ni cofradías. La toponimia actual permite identificar algunas otras advocaciones religiosas en Peñacerrada y Montoria; «Santiama», «Santutis», Santa Olalla, San Pedro, Santa María, San León y San Juan.

¹⁴ Sus servidores son (Ruy Díaz de Mijancas, el bachiller Espinosa, cura y Francisco Ruiz. No se citan de forma expresa las ermitas y cofradías existentes. Pero sabemos que al menos existieron la de San Cristóbal y San Román. Micaela Josefa Portilla Vitoria y José Eguía López de Sabando *Catálogo Monumental. Diócesis de Vitoria. Arciprestazgos de Treviño, Albaina y Campezo*. Vitoria, 1968, 157. Joaquín de Landázuri alude a la ermita de Nuestra Señora de Cervera. José de Landázuri y Romarate *Obras Históricas sobre la Provincia de Alava. Vol. I. historia civil, eclesiástica... etc.*, 48. La toponimia actual hace alusión a otro término llamado San Roque.

¹⁵ La fábrica de la iglesia de Loza tiene de primicia 14 fanegas de trigo y 4 celemines, además de 5 ó 6 de minucias, sirve la iglesia Martín Ruiz, capellán por Hernando abad de Osana, residente en Pipaón. Se hace alusión a la existencia de una ermita, que dispone de una pequeña renta. La iglesia de Baroja tiene de primicia unos 2.000 maravedís anuales, sirve la iglesia Juan de Baroja, capellán por Hernando Saenz de Pipaón, hay una ermita con una fanega de renta y una cofradía sin renta. Según Joaquín de Landázuri había una ermita dedicada a San Millán. La toponimia recoge otro término llamado «Santiama».

¹⁶ La iglesia de Zumento está servida por Nicolás de Armentia, capellán por Juanes de Lagunilla, residente en Logroño. No hay cofradías, ni ermitas. Pero la toponimia actual recoge otro topónimo con el nombre de Santa Marina. En el mismo texto del Licenciado Gil se expresan datos similares para Berantevilla es

citada como una villa de unos 90 vecinos, cuya jurisdicción pertenece a Don Fadrique de Zúñiga. Tiene dos iglesias, Santa María y San Juan. La primera dispone de 4 beneficios enteros y uno medio, con raciones de 11.000 maravedís. En ella se encuentra la ermita de Nuestra Señora de Lacorzanilla y un hospital que tiene una renta anual de 28 fanegas de trigo. Las cofradías son numerosas a tenor de lo señalado, nada menos que seis: Nuestra Señora, De la Natividad, San Andrés, San Bartolomé, San Sebastián y Santa Catalina. Los diezmos se reparten entre el Chantre de Vitoria (1/4) y los beneficiados (3/4). La toponimia actual nos permite ampliar el número de posibles centros de religiosidad a un número bastante considerable. Se trata de San Martín, Santa Cruz, San Miguel, Santa Engracia, San Gil, San Cristóbal y San Román. Nada menos que siete advocaciones de carácter religioso. **Salinillas de Buradón**, tiene unos 70 vecinos, la jurisdicción está en poder de Don Iñigo de Guevara, su iglesia se llama Santa Marfa, con cuatro beneficiados enteros y dos medios. Tiene cuatro ermitas sin renta alguna: San Juan, San Martín, San Miguel, San Antón. Por aquellas fechas existía un hospital con una renta de 1.300 maravedís. La toponimia actual hace alusión a otras advocaciones como San Salvador, San José, San Sebastián, San Mamés, San Cristóbal y San Torcuato. Pero además debieron existir las de San Juan Bautista, Santa María de Barrio y San Jacobo.

- 17 Su iglesia obtiene de primicias 6 fanegas de trigo y 3 y dos celemines de minucias, así como 3 fanegas y media de renta propia. Los diezmos los pagan a los canónigos de Vitoria suponen unas 30 fanegas de trigo. La sirve el capellán Francisco Abad de Torre. En su término se encuentra la ermita de Nuestra Señora, que tiene de renta unas 4 fanegas de trigo. Existen cofradías sin renta. Ateniéndonos a la toponimia actual comprobamos la existencia de otra advocación, la de San Miguel.
- 18 Recientemente se ha encontrado otro despoblado medieval en el término de Salinillas de Buradón, del que tampoco se tenía conocimiento por otro tipo de fuentes documentales. Véase Juan José Cepeda Ocampo y Ana Martínez Salcedo «Buradón. Un conjunto arqueológico singular en La Rioja Alavesa», *Revista de Arqueología Alavesa*, Año XV, núm. 156. Abril, Vitoria, (1994), 38-41.
- 19 Francisco Cantera Burgos *Fuero de Miranda de Ebro. Edición crítica, versión y estudio*. Edit. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Francisco de Vitoria. Madrid, 1945.
- 20 Gil Fernández, J., J. L. Moralejo, J. I., Ruiz de la Peña, Gil Fernández, J., Moralejo, J. L., Ruiz de la Peña, J. I., *Crónicas asturianas*. Oviedo, 1985, 132.
- 21 Véase Ernesto García Fernández, Félix López López de Ullibarri, José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina *Labastida en la Edad Media: Poblamiento y organización político-administrativa (s. X-XIII)*. Edit. Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1990; Ernesto García Fernández «Tabuerniga: reflexiones e hipótesis sobre una «civitate» altomedieval alavesa», *Espacio, Tiempo y Forma*, Revista de la Facultad de Geografía e Historia. Historia Medieval, U.N.E.D., T. 5, Madrid, (1992), 13-38
- 22 Es decir, se trata de poblaciones que bordeaban el número de los 10 vecinos. Conviene recordar que en el alfoz de «Ossingani» y en el alfoz de «fornello» se pueden ver poblaciones próximas a esta comarca (Armiñón, Ribavellosa, Comunión, las dos últimas pertenecientes a fines del XI y comienzos del XII a la jurisdicción de Miranda de Ebro, así como las de Bardauri e Ireio al otro lado del río Ebro y en frente de la comarca del Inglares, así como «Logrozana» y la propia «Revendeca», a este lado del Ebro). Asimismo Baroja y Loza están documentadas a comienzos del siglo XII (1129). C.S.M.C., núm. 361.
- 23 Ubieto, A., *Cartulario de San Millán...*, documento núm. 22..
- 24 Antonio Ubieto Arteta *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia, 1976, núm. 33.
- 25 Antonio Ubieto Arteta *Cartulario de Albelda*. Zaragoza, 1981, núm. 49 (1063), 53 (1068). Existe un artículo erudito sobre Zambrana en la Edad Media, que recoge información posteriormente publicada en su mayor parte, de Feliciano de Ocio Abin «La villa de Cembrana en la Edad Media», *Boletín de la Institución «Sancho el Sabio»*, Año XXII, tomo XXII, Vitoria, 1978, 25-51.

- 26 Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza «El dominio Alavés de San Salvador de Leire», *La Formación de Alava. Comunicaciones*. Vitoria, 1985, pp. 339-371. En este trabajo pueden seguirse las vicisitudes de la familia del Conde Don Marcelo y las razones de que a lo largo del siglo XI y comienzos del XII se fueran desprendiendo de unos 27 pequeños monasterios que fueron a parar al monasterio navarro de San Salvador de Leire. No obstante el mapa realizado tiene alguna imprecisión en cuanto a la localización de alguna población y monasterio, como es el caso de San Julián de Carbonera, que lo sitúa en la población riojana de Carbonera, muy lejana al resto de las posesiones de la familia.
- 27 Marfa Luisa Ledesma Rubio *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*, Zaragoza, 1989, núm. 18. Al año siguiente Munio Alvarez de Ibarraza ofrecía a San Millán otra viña en Berantevilla, nuevamente entre los testigos de la carta documental se encuentran «seniori», C.S.M.C., núm. 31.
- 28 Luciano Serrano *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid, 1930, núm. 244 bis. Tal vez éste sea el mismo que Munio Alvarez de Fozana.
- 29 C.S.M.C., núm. 46.
- 30 C.S.M.C., núm. 61. Tal vez se trate de García González de Arzamendi. C.S.M.C., núm. 73 (1083).
- 31 C.S.M.C., núm. 73. Los bienes pasarán a ser propiedad del monasterio a la muerte del donante. Entre los testigos que rubrican esta carta se encuentran Fortuño, obispo de Alava, el Conde Don Lope, el «senior» García González de Arzamendi, el «senior» Nuño Gonzalo de Armendeca y el «senior» Alvaro González de Heiri.
- 32 C.S.M.C., núm. 89. Se dice que el solar se encontraba en el barrio de Fortún Sánchez. No tenemos muchos datos sobre este personaje de cuyo relieve social y político no hay duda alguna.
- 33 C.S.M.C., núm. 72 (1085). Lope García de Salazar escribe sobre la posesión del valle de Ayala por Don Vela, en la época en que reinaba Alfonso VI de Castilla, que sería descendiente bastardo de los reyes de Aragón. ¿Acaso pudiera tener algo que ver este Vela de Zambrana con los señores de Ayala?. En todo caso a comienzos del XII vemos a varios presuntos descendientes de Don Vela de Zambrana teniendo relaciones contractuales con San Millán de la Cogolla.
- 34 C.S.M.C., núm. 168.
- 35 C.S.M.C., núm. 222.
- 36 C.S.M.C., núm. 285.
- 37 Algunos autores creen que Lope González podría ser su hijo, casado con Toda López, hija del Señor de Vizcaya, Lope Iñiguez, tenente de Alava a fines del siglo XI. Véase Luis Javier Fortún «El dominio alavés de San Salvador de Leire...etc.», 365.
- 38 A. J. Martín Duque *Documentación medieval de Leire (s. IX-XII)*. Pamplona, 1983., núm. 238 (1110)
- 39 En relación con esta cuestión y con el patrimonio de esta familia en Alava, La Rioja y Navarra véase asimismo Luis Javier Fortún *Leire, un señorío monástico en Navarra (s. IX-XIX)*. Pamplona, 1994, 448 y siguientes.
- 40 A. J. Martín Duque *Documentación medieval de Leire...*, núm. 222 (c. 1108). Se hace alusión a huertos, molinos, viñas, paúles, casas y manzanales, núm. 231 (1110), donde aparece citado entre los testigos el «senior» Gonzalo Díaz de Ocio. D.M.L., núm. 239.
- 41 Véase José María Lacarra «Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de taifas (1010-1102)», en *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*. Zaragoza, (1981), 41-76.
- 42 Luis Javier Fortún *Leire, un señorío monástico en Navarra (s. IX-XIX)*. Pamplona, 1994, 682-683.

- ⁴³ Las diferencias entre Sancho IV de Castilla y los Señores de Vizcaya acabaron de una manera poco positiva para los segundos, perdiendo éstos parte de los castillos y zonas de su influencia, entre las que se encontraban los castillos de Villamonte, Ocio y Portilla. La Crónica lo relataba de la siguiente manera «...é don Diego, fijo del Conde, tomó por rey é por señor de los reinos de Castilla é de León a don Alfonso, é besole la mano e fue su vasallo, e mandó que ficiesen guerra desde los castillos que tenía su padre el Conde al rey don Sancho, é que llamasen apellido por el rey don Alfonso. E cuando el rey don Sancho supo que doña Juana andudiera en estos pleitos, pasó Ebro allende é tomó luego el castillo de Caytay, é vino para Vitoria, é dejó y a la Reina, é ella encaesó de un fijo varon que dijeron el infante don Enrique. E llegó y el obispo de Astorga con el pleito del rey de Francia, é plúgole mucho al Rey de commo librara muy bien é mucho a su pro; é salió el Rey de Vitoria, é fuese para Orduña, é entró la villa, é combatió el castillo, é tomolo, é envió a Balmaseda a combatirla con engeños, é tomola, é tomó el castillo de Villamonte, é el castillo de Ocio, é cercó la villa é el castillo de Portilla Dibda, é la gente que estava dentro llamaban el apellido por don Alfonso que se llamaba rey, é pusieron un pendón de castillos é leones encima del alcázar. E cuando el rey don Sancho vió que de los sus castillos facian guerra é llamaban el apellido de otro rey, tomó ende muy grand pesar é grand saña, é fizo combatir la villa muy fuertemente con muchos engeños fasta que la tomó ...é envió a Vizcaya a don Diego López de Salcedo, é tomola, salvo un castillo que dicen Unzueta, que se tovo, é mandolo cercar e combatir con engeños. E desde el Rey ovo cobrado todos los sus castillos, vñose para Burgos...». *Crónicas de los Reyes de Castilla*. Vol I. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1953, 79-80.
- ⁴⁴ Luis Javier Fortún *Leire, un señorío monástico en Navarra (s. IX-XIX)*. Pamplona, 1994, 776-777.
- ⁴⁵ Antonio Ubieta Arteta *Cartulario de Albelda*. Zaragoza, 1981, núm. 35 (1044), números 36 y 37 (1048).
- ⁴⁶ A. J. Martín Duque *Documentación medieval de Leire*, doc. núm. 31, año 1042, núm., 68, año 1063, núm. 72, año 1064. Aparece en estos años como «senior» de Buradón una persona con el nombre de Fortún Sánchez. En 1063 se ve a Don Marcelo, como «senior» en Marañón y a Lope Fortuñones como «senior» en Bilibio. Don Marcelo fue asimismo tenente de Alava, núm. 74 (1064), año en que aparece Don Marcelo como tenente en Alava, núm. 95 (1072), año en que murió Don Marcelo.
- ⁴⁷ A. J. Martín Duque *Documentación medieval de Leire...*, núm. 254 (1113). Este año la tenencia de Buradón estaba en poder del «senior» Diego López.
- ⁴⁸ A. J. Martín Duque *Documentación medieval de Leire...*, núm. 83 (1068?), 123 (1087); Antonio Ubieta Arteta *Cartulario de Albelda*. Zaragoza, 1981, núm. 53 (1068). En este mismo documento se señala a otro Fortún Sánchez como tenente en «Tubfa».
- ⁴⁹ Antonio Ubieta Arteta *Cartulario de Albelda*. Zaragoza, 1981, núm. 31 (1024), 33 (1032). Este año aparecen citados en el mismo documento dos Fortún Sánchez como testigos.
- ⁵⁰ Antonio Ubieta Arteta *Cartulario de Albelda*. Zaragoza, 1981, números 36 y 37 (1048). Parece ser que en 1040 el tenente de Portilla era una persona llamada Diego Sánchez. Véase Gregorio Balparda *Historia crítica de Vizcaya y de sus fueros*. II, Madrid, 1994, 231.
- ⁵¹ Antonio Ubieta Arteta *Cartulario de Albelda*. Zaragoza, 1981, números 40 (1057).
- ⁵² C.S.M.C., núm. 225 (1093).
- ⁵³ Por esas fechas destacaba asimismo en la Corte el «senior» Lope Sánchez de Ayala y su hermano Diego Sánchez. El primero era tenente de Ayala y Mena. Se trata de los presuntos antepasados de los Señores de Ayala ¿Podrían tener alguna relación familiar con los Fortún Sánchez de Zambrana?. La tradición dice que aquellos serían hijos de Sancho Velaz, descendiente de Don Vela, casado con Juana de Avalos. Véase Vicente Francisco Luengas Otaola *Introducción a la historia de la muy noble y muy leal Tierra de Ayala*. Bilbao, 1974, 64 y siguientes.
- ⁵⁴ Luciano Serrano *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid, 1930, núm. 161.

- ⁵⁵ César González Mínguez «A propósito de la fundación de Berantevilla. Notas sobre la política urbanizadora de Fernando IV de Castilla». *Symbolae L. Mitzelena Septuagenario Oblatae*. Vitoria, (1985), 1175-1184. Dicho autor sostiene en la actualidad que Berantevilla se fundó a comienzos del XIV y no a fines del XIII.
- ⁵⁶ Lamentablemente no se ha conservado la carta de Fuero de Peñacerrada, lo que deja en la imprecisión la fecha de su conversión en Villa. Escritos, supuestamente auténticos, recogidos por el padre Berganza, nos ofrecen la imagen de que el poblado de Urizarra había sido fundado en tiempos del rey navarro Iñigo Arista, así como que su iglesia y población se habría desplazado a la actual Peñacerrada en tiempos de Teobaldo II de Navarra, en 1256. En esta iglesia habrían sido enterrados en la segunda mitad del siglo XIV los restos de Juan Ramírez de La Piscina y de su mujer Doña Ocenda Ruiz Jiménez, que presuntamente habían contribuido en la construcción de la Capilla Mayor de la iglesia. Precisamente Don Marcelo Ramírez de la Piscina habría enviado esta información al padre Berganza. Véase Joaquín José de Landázuri y Romarate. *Obras Históricas sobre la Provincia de Alava. Vol. I. historia civil, eclesiástica, política y legislativa de la M. N. y M. L. provincia de Alava*, Edit. Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1976, 442 y siguientes.
- ⁵⁷ Es posible que el interés por destacar la antigüedad de la localidad y por demostrar los ancestros navarros de la familia de los Ramírez de la Piscina se encuentre presente en la recreación histórica de Peñacerrada recogida por Berganza, pero parece claro que esta información obedece asimismo a la existencia de datos históricos concretos, uno de los más interesantes es el del supuesto momento de fundación de Peñacerrada (1256). El hecho de que en la relación de la lista calagurritana de 1257 se haga alusión a Peñacerrada con sus aldeas denota la existencia de una dependencia de las segundas respecto a la primera, como sucede en Laguardia, que tiene fuero desde 1164. Esto sólo puede ser comprendido con cierta lógica si para estas fechas Peñacerrada ya hubiera sido convertida en Villa. Conviene recordar que la villa de Labastida recibe fuero en 1242, (véase Ernesto García Fernández, Félix López López de Ullibarri, José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina *op. cit. etc.*), así como la política de concesión de cartas forales emprendida por Alfonso X en el entorno de la frontera navarra (Santa Cruz de Campezo (1256), Corres (1256), Salvatierra (1256) y la carta de confirmación del fuero dada a Treviño en 1254. Todo ello me inclina a considerar como hipótesis de trabajo que entre 1242-1256 se pudiera haber concedido la carta foral a Peñacerrada y tal vez esta circunstancia se podría haber producido el mismo año de 1256, en tiempos de Alfonso X de Castilla.
- ⁵⁸ Micaela Josefa Portilla Vitoria y José Eguía López de Sabando *Catálogo Monumental. Diócesis de Vitoria. Arciprestazgos de Treviño, Albaina y Campezo*. Vitoria, 1968, 165-175. Esta misma familia de los Sarmiento a través de las denominadas mercedes enriqueñas se convirtió en Señor de las villas de Salinillas de Buradón y Labastida (1370). Posteriormente la villa de Salinillas de Buradón acabó pasando a manos de los Ayala y de los Guevara.
- ⁵⁹ Ya Berganza en tiempos de Pedro I de Castilla había sido donada a los Sarmiento, pero posteriormente le fue revocada dicha merced. Los Sarmiento serán señores de Salinas de Añana desde 1391, así como desde fines del XIV, de Peñacerrada y sus aldeas, de Ocio, de Berganzo, de Labastida, de Puentelarrá, etc. Por otra parte se sabe que dispusieron de casas torres en Salinillas de Buradón, Berganzo y Puentelarrá. La participación de este linaje en las guerras de bandos de la Corona de Castilla tuvo como consecuencia la pérdida temporal de sus señoríos a mediados del siglo XV, pero pronto aparecerán los Sarmientos como Condes de Salinas. Véase Santiago López Castillo «El Señorío de Salinas de Añana», *850 Aniversario del Fuero de Población de Salinas de Añana. Actos Conmemorativos*. Vitoria, (1992), 123-151, así como el minucioso y excelente trabajo de Micaela Portilla Vitoria *Torres y casas fuertes en Alava*. Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, Vitoria, 1978, 2 vols. pp. 46 y siguientes.
- ⁶⁰ Micaela Josefa Portilla Vitoria *Una ruta europea por Alava, a compostela. Del paso de San Adrián, al Ebro*. Edit. Diputación Foral de Alava. Vitoria, 1991, 308. En las páginas siguientes hace un exhaustivo repaso de la historia de Zambrana. Véase asimismo Micaela Portilla Vitoria *Torres y casas fuertes en*

Alava..., vol. I., 46-47. El dato lo toma de la obra de Diego Gutiérrez Coronel *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*, t. I, lib. III, Cap. XIII, 160. Esta familia ya poseía en la zona las torres de Fontecha y Lacorzana, proyectando de este modo su influencia sobre la ribera del Ebro.

⁶¹ En la hermandad de 1282 hacen acto de presencia Salinillas de Buradón, Vitoria y Salvatierra, en la Hermandad de 1295 las localidades alavesas son mucho más numerosas: Salinas de Añana, Salvatierra, Salinillas de Buradón, Treviño, Vitoria, La Puebla de Arganzón, Santa Cruz de Campezo, Labastida, Peñacerrada, Antoñana y Corres. En 1296 aparecen estas mismas villas junto con la villa de Miranda de Ebro y otras villas riojanas en otra Hermandad. En la Hermandad de 1315 se encontraban Vitoria, Treviño, Salinas de Añana, Berantevilla, Salvatierra, Peñacerrada y Portilla de Iba. En todos los casos se trata de villas todavía no señorializadas, que se unen con otras castellanas para la defensa de sus intereses políticos, administrativos, comerciales, el mantenimiento del orden socialmente establecido, etc.

En 1417, durante la minoría de edad de Juan II, fueron promotores de una nueva Hermandad las villas de Vitoria, Salvatierra y Treviño. Llama la atención que se haya producido un largo paréntesis entre la hermandad de 1315, anterior a la disolución de la Cofradía de Alava, y 1417. En estos años se han producido notables cambios en el territorio alavés, en particular cabe destacar la señorialización de una parte importante de las villas y lugares que lo componían. Para el buen desarrollo de su presunto cometido, evitar el bandillaje, solicitaron su ampliación sobre un ámbito territorial más extenso que comprendía La Puebla de Arganzón, Nancles de la oca, Ollábarre, Arriñe, Cigoitia, Zuya, Barrundia, Ubarrundia, Gamboa, Irurraiz, Villarreal de Alava, Eguilaz, Araya, Araya, Contrasta, Peñacerrada y los lugares que estaban entre ellos.

⁶² Ernesto García Fernández «La fundación de las villas alavesas y la articulación económica y social del Territorio», *Ibaik eta Haranak. El agua, el río y los espacios agrícola, industrial y urbano*, Edit. Etor, San Sebastián, 1990, 143-160

⁶³ *Actas de las Juntas Generales de Alava. Arabako Biltzar Nagusien Aktak. 150-1520*, Edit. Juntas Generales de Alava, Vitoria, 1994, 98-99; 404 y 470.

⁶⁴ Gonzalo Martínez Díez *Alava Medieval*. II. Edit. Diputación Foral de Alava, Vitoria, 1974, 151-157.

⁶⁵ *Actas de las Juntas Generales de Alava...* 296.

⁶⁶ *Actas de las Juntas Generales de Alava. Arabako Biltzar Nagusien Aktak. 150-1520*, Edit. Juntas Generales de Alava, Vitoria, 1994, 88, 382.

⁶⁷ *Actas de las Juntas Generales de Alava...*, 63

⁶⁸ *Actas de las Juntas Generales de Alava...*, 7 (1502), 27 (1503), 167 y 168 (1507).

⁶⁹ *Actas de las Juntas Generales de Alava...* 273-274. En 1511 el alcalde de Hermandad de Peñacerrada fue Diego Ruiz de Labastida.

⁷⁰ Archivo Administrativo de Berganzo. Signatura 2.6.2.6 (1388). Entre los testigos presentados por la parte de Peñacerra se encuentran Juan Ramírez de Montoria, hijo de Martín Ramírez «el cavallero», Alavar Pérez, hijo de Pero López, Juan Ruiz de Gámiz, diego Fernández, Juan Jiménez, hijo de Jimén Ortiz y Sancho González.

⁷¹ Archivo Administrativo de Berganzo. Caja 6, núm. 4.1. y Caja 26, núm. 2.6.2.6. El texto señala los límites del término «...que se sigue desde la muela que yase so la vinna del conçejo de verganço fasta la peça del sennor que es a sulco de la pieça de Johan Dias de Oçio començando del arroyo de los quinones fasta las vinnas de veranço todavia guardando pan e vino...». Está presente como testigo Juan Ramírez de Montoria, escribano público, al que se le encargó redactar dos escritos iguales, una para cada una de las partes en litigio.

⁷² Archivo Administrativo de Berganzo, pergamino (1470).

⁷³ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, serie 7, fenecidos c 982/7 - 984/1, L. 181. Años 1493-1496.

⁷⁴ A. R. Cha. Valladolid. Reales Ejecutorias, L. 103/12 (SM).

⁷⁵ A. R. Cha. Valladolid. Pleitos Civiles, escribanía Zarandona y Wal, fenecidos C. 337/2 - L. 66 (1524-1540).

⁷⁶ A. R. Cha. Valladolid. Reales Ejecutorias c. 309-11 (1516). El daño causado, según los acusadores, ascendía a más de 100.000 maravedís. En este asalto participaron miembros de las familias más destacadas de estas localidades. Juan Martínez de Montoya, prestamero de Berantevilla, Juan de Guevara, merino de Berantevilla, Antonio García, mayordomo de Berantevilla, el hijo del alcalde de Hermandad, Juan Díaz de Uruanga y otros oficiales de la villa de Berantevilla que fueron oportunamente penalizados. De Zambrana fueron condenados Juan de Montoya, Lope Sanz de Zambrana, Juan de Guinea, Juan Díez y Juan de Perea. Las penas de destierro fueron desde varios días, a tres meses y un año. La sentencia definitiva revocó a algunos de los acusados las penas de destierro.

⁷⁷ A. R. Cha. Valladolid, Reales Ejecutorias caja. 324/16 (1517). Este año Juan Sánchez de Montoya, vecino de Zambrana, pleiteaba en Valladolid con Pedro Sánchez de Santurde, vecino de Santurde, aldea de Berantevilla y su mujer Sancha Sánchez. En un primer momento se llevó el asunto ante el alcalde de Berantevilla, Juan Martínez de la Cuesta, luego ante el Señor de Berantevilla, Don Fadrique de Zúñiga - también Señor de Turiso y Hereña, que lo delegó en Cristóbal de Padilla, vecino de Miranda de Ebro. Los bienes correspondían a Martín Sánchez de Santurde, que muere sin dejar hijos, tío de Sancha Sánchez, pero también familiar de Juan Sánchez de Montoya, a través de su mujer, Inés Sánchez, presunta sobrina de Martín Sánchez. Se trata de un solar de casas junto a bienes de los herederos de Diego López de Villanueva de un lado y de otro de Juan de Montoya, 7 pedazos de viña, un quión de pieza a surco de Juan de Añastro y de Lope Sánchez, otra pieza en la calzada, encima del prado, a surco de Salvo? de Herrera y de Martín Ochoa y otra pieza más. Todos estos bienes estaban en Zambrana, pero también debía tener otras posesiones en Santurde, Mijancas y Salinillas. El prestamero y gobernador de la villa de Berantevilla era por esas fechas Juan Martínez de Montoya. El pleito llegó a Chancillería. En todas las ocasiones se le negó la razón a Juan Sánchez de Montoya, que había tomado los bienes a la fuerza, mientras que corresponderían por testamento a Sancha Sánchez. Juan Sánchez de Montoya procedía de Salinillas de Buradón, donde residía su padre.

⁷⁸ A. R. Cha. Valladolid, Reales Ejecutorias, C. 147/30.

⁷⁹ El procurador de Berantevilla decía que si sus antepasados no habían pagado tributos sería por ser muy pobres para hacerlo, por estar protegido por caballeros y poderosos o por haber sido alcaldes, regidores, oficiales o escribanos de los lugares donde residían, porque vivían en lugares «francos» y privilegiados o porque eran mayordomos de los señores de dichos lugares. Pero incluso fue todavía más lejos al afirmar que aunque fueran su padre y su abuelo hidalgos, ello no le beneficiaba a él, por ser hijo ilegítimo, tanto él como su padre. Además sostenía que padre y abuelo, siempre habían pechado en los tributos y no habían acudido a las guerras como el resto de los hidalgos que solían ser llamados por el rey, bajo la pena de perder la hidalguía si no lo hicieran. Asimismo se sostiene que sus antepasados habían usado de oficios «bajos y viles e tales que non pertenesçerian nin pertenesçian a omnes hijos dalgo por rason de los quales debieran e debian perder las dichas fidalguías e esençiones»

⁸⁰ A. R. Cha. Valladolid. Reales ejecutorias, L. 2/47. Para la resolución de este pleito presentó en Valladolid ante los alcaldes y notario de los hidalgos varios testigos, vecinos de Labastida, San Vicente de la Sonsierra, de Berganzo y de Briñas, aldea de Haro. Comentan que siendo niño se crió en Labastida en la casa de su padre Fernando de Portillo, su madre se llamaba Teresa López, su abuelo Juan Fernández de Portillo, posteriormente se casó en Santa Cruz del Fierro, fue a vivir a Labastida, enviudó y se volvió a casar en Zambrana. Se indica en todos los casos que era tenida su familia por hidalga. Se señala asimis-

mo que la villa de Labastida estaba exenta del pago de tributos reales por estar en la frontera con Navarra. Esto no era óbice para que en Labastida se siguiera distinguiendo entre pecheros e hidalgos. Señala a su vez que para tener los oficios del concejo en Labastida había que ser hidalgo. Lope Ruiz de Labastida, hidalgo, nacido en Berganzo, pero vecino y morador de Labastida decía que «...en la dicha villa de Labastida nunca este testigo viera que fuese costumbre de se afazer apartamiento de ydalgos e pecheros salvo solamente en los oficios que en la dicha villa avia que heran alcaldes e regidores que non se davan los dichos oficios salvo a los omnes fijosdalgo conosciados e non a los que heran tenidos por labradores...». Pero Sanz de San Vicente, vecino de San Vicente de la Sonsierra, Hombre bueno, añade que Fernando de Portillo, antes de casarse había sido criado del alcaide de Labastida, Juan Sarmiento. Dice que su abuelo vivió en Peciña, aldea de San Vicente, hasta que tras la muerte de su mujer se casó con otra en Labastida. Este había sido alcaide del castillo de Herrera por el Rey de Navarra. Dice que los pechos echados por el Conde de Salinas en Labastida los pagaban tan sólo los labradores pecheros, así como que Juan de Portillo había ido a la guerra contra el rey de Portugal a Toro, cuando fueron convocados los hidalgos de Castilla. Otros testigos fueron Pedro Martínez, cura y clérigo de Labastida, Fernando Martínez de Labastida, vecino de San vicente de la Sonsierra, hidalgo; Juan Ramírez, hijo de Juan Ramírez de Montoria, vecino y morador en la villa de Labastida, hidalgo, que dice que los hidalgos no eran custieros o guardas de las heredades de viña y cereal, ni hacían hacendera y Martín González de Labastida, vecino y morador en Briñas, hidalgo, hijo de Lope González de Zenzama. La parte contraria presentó también sus testigos, Juan Abad y Juan Martínez, clérigos de Berantevilla, Fernando Pérez, escribano de Berantevilla. Juan de Salcedo, vecino de Zambrana, Pedro López, cura que fue de Labastida, Juan Fernández de Labastida, y el alcaide de Labastida, Sancho Sánchez.

- 81 A. R. Cha. Valladolid, Reales Ejecutorias L. 3/51.
- 82 A. R. Cha. Valladolid, Reales Ejecutorias C 179/2 (1487-1503). En este caso fueron llamados como testigos Lope Ruiz de albiz, hidalgo, Martín gonzález y Alonso Martínez, hidalgo, vecinos de Labastida; Ruiz González de Ocio, Lope Ortiz, Sancho Pérez, Juan Sanz de Davalillo, vecinos y moradores de Berganzo; Juan de Berganzo, vecino de Loza; Martín Sanz, cura de Briñas, Sancho Martínez de Briñas, vecino de Salinillas de Buradón, etc. se dice que sus padres fueron vecinos de Haro, residentes en Briñas, e hidalgos.
- 83 A. R. Cha. Valladolid, Reales Ejecutorias, Caja 300-42. Entre los testigos presentados por quien se sentía agraviado por aparecer en los padrones de pecheros se encuentran Lope Ruiz, hidalgo, Alonso Martínez, de profesión herrero, pero hidalgo, Martín González, hidalgo, vecinos de Labastida, Pedro Ortiz, hidalgo, Rui Sánchez de Ocio, hidalgo, Sancho Pérez, Juan García de Davalillo, Juan Pérez, cura de Berganzo, vecinos del lugar de Berganzo, etc. Los orígenes de Juan de Berganzo, apellidado Martínez, se encontraban en la aldea de Briñas. Se hace alusión a que había determinados oficios reservados a los hidalgos en el lugar de Berganzo. Pedro Ortiz de Berganzo dice que cuando vinieron a vivir a Berganzo el concejo y labradores del lugar les pidieron que mostrasen su hidalguía, hecho que pudieron hacer, dice que se juntaba con los hidalgos y pagaba sólo en las cosas que ellos pagaban, así como que fue a la guerra de Toro con el resto de los hidalgos del lugar. Algo similar dice Rui Sánchez de Ocio «...que vio este testigo al dicho Juan Martínez en los ayuntamientos e allegamientos de los omnes fijos dalgo e sy se fazyan algunos repartimientos de fuente puente o defendimiento de termino que aquello vio que pagava con los otros omnes yjos dalgo et non en otra cosa ninguna...».
- 84 A. R. Cha. Valladolid, Reales Ejecutorias, Caj. 151/31 (1500). Pero dicho alcalde todavía era remiso a cumplir la sentencia a comienzos del siglo XVI. Los problemas y odios generados entre vecinos de Salinillas de Buradón y Diego de Ayo desembocaron en el asalto por varios vecinos de dicha villa de la casa que éste tenía en Ocio, la cercaron y armados con ballestas abrieron la puerta de la casa, le destajaron parte de ella y le lanzaron una saeta.
- 85 A. R. Cha. Valladolid, Reales Ejecutorias, C. 137/24. Al parecer debía el pago de unas rentas al Conde de Oñate.

- 86 A. R. Cha. Valladolid, Reales Ejecutorias, Caja 261/27 (1511). En esta ocasión el pleito existía entre Diego López de Ayo y el conde de Salinillas, Don Pedro Vélez de Guevara. Como a en 1499 se pusieron diversas tierras y bienes en subasta pública para pagar las deudas que tenía Diego con el Conde, según sentencia del alcalde de Salinillas, Rodrigo de Gamarra. El primero poseía distintos bienes y tierras en Salinillas, parte de ellos comprados a los judíos que se fueron tras el edicto de expulsión de 1492.
- 87 Otra de las acusaciones de los vecinos de Berantevilla, Santa Cruz del Fierro y Zambrana era que el Conde controlaba la mayoría de las fortalezas de la comarca, algunas de las cuales eran importantes pasos de comunicación, suponiendo la construcción de esta casa y mesón en las Conchas un punto de apoyo más en la consolidación de su poderío en la zona y el control de otro de los pasos fundamentales del Ebro. Las fortalezas que se le asignan son las de Ocio, Labastida, Villamonte (Montoria), Miranda de Ebro, Puentelarrá, Pancorbo, etc. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Reales Ejecutorias, c. 111-23 (1497). El pleito entre el Conde de Salinas y la aldea de Santa Cruz del Fierro por la construcción del nuevo mesón ya se había iniciado para el año 1493. En relación con este pleito se llegó a presentar en Chancillería un mapa de la comarca donde se recogen, de una forma sencillamente elaborada, los tres puentes sobre el Ebro de Puentelarrá, Miranda de Ebro y Haro, las fortalezas de Miranda de Ebro, Puentelarrá, Ocio y Labastida, así como las localidades y regiones de Miranda de Ebro, Haro, Labastida, Salinillas de Buradón, Ocio, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Asimismo se señala el lugar de procedencia de la vena, cerca de las sierras del Sistema Ibérico, y el lugar donde el Conde de Salinas levantaba la casa, cerca de las Conchas de Haro.
- 88 «...Otrosi damos mas al dicho Fernando nuestro fijo las casas fuertes de Çambrana con todas sus heredades de pan y vino levar y con todos los solares y vasallos y terminos y todas las otras posesiones que nos y cada uno de nos y avemos...» (Mayorazgo de Pedro González de Mendoza y Aldonza de Ayala del año 1380). Véase Rogelio Pérez Bustamante «Las Hermandades de Alava: el señorío de los Mendoza y el Marqués de Santillana», *La Formación de Alava*, vol. II, Vitoria, (1985), 861-889.
- 89 A. R. Cha. Valladolid., Pleitos civiles, Quevedo, fenecidos, c-405/1 leg. 92. El papel político-militar desempeñado por los Vallejo en la frontera con el Reino de Navarra les llevó a participar en las treguas y paces entre castellanos y navarros de la segunda mitad del siglo XV e incluso uno de éstos, Diego López de Vallejo llegó a ser hecho prisionero por los navarros.
- 90 Lope García de Salazar *Las Bienandanzas e Fortunas*, Edición de Angel Rodríguez Herrero, Bilbao, 1984, «...El linaje de Vallejo, su comienço e generacion fue de Canjego el primero que pobló en Vallejo, fuendo ome mançevo e mucho de bien, e vivjendo con Fogaçon, que era el mas natural ome de Montija, e mas Rico, e que mas en ella valía, levole una su fija legitima e casose con ella, é ovo fijo en ella a Varbarça de Vallejo, que fiso la primera torre de Vallejoelo, e pobló allí; este Fernan Sanches ovo fijo a Pero Ferrandes de Vallejo, e a doña Toda, muger de Lope García de Salazar, el de Siones, e ovo en ella fijos a Juan Lopes de Salazar, que fue Abad de Siones, e a Lope de Salazar e a Gonzalo de Salazar, e a Ochoa de Salzar, e Ruy Sanches de Salazar, donde viene su generacion de aquel solar de Siones. Pero Ferrandes, este de Vallejo, casó con doña Mayor de Salsedo, fija de Juan Sanches de Salsedo, el de Nograro, que fuera casada en las Ribas, e obo fijos della a Ferrando de Vallejo, e a Juan de Salsedo, que casó e pobló en Valladolid, e a Diego Lopes de Vallejo, e a pero de Vallejo. Diego Lopes casó con fija de Juan Roys de Vilorado, Recaudador del Rey, e heredó el solar de Vallejo, por que los hermanos mayores no dexaron fijos, e ovo en esta muger fijo a Ortega de Vallejo, e compró este Diego Lopes la casa e fasienda de Çenbrana, e heredó a Pilanjs por Doña Mayor, su madre, e a Erencho, que lo ovo de partes de gannan. Este Ortega de Vallejo casó con fija doña Teresa de Salazar, fija de Lope García de Salazar, e de Doña Juana de Butron, e tiene en ella fijos e fijas, e dese linaje de Vallejo ay muchos buenos omes escuderos e para mucho...», 136-137
- 91 Lope García de Salazar *Las Bienandanzas e Fortunas...* Precisamente un miembro del linaje de los Salcedo de Nograro, Juan Sánchez de Salcedo, se casó con una hija de Hurtado Díaz de Mendoza, cuyo abuelo estaba casado con una hija de Juan Ruiz de Gauna, de la que heredó Apellániz y Erenchun. El

entronque de Pedro Fernández de Vallejo con una de sus hijas, Doña Mayor, es el origen de que posteriormente los Vallejo de Zambrana tengan derechos en Erenchun (116-117) . Una de las hijas de este matrimonio, doña Mencia, se casó con los Amorós de la villa de Castro (142-143) .

- ⁹² Véase Ernesto García Fernández «Guerras y enfrentamientos armados: Las luchas banderizas vascas», *Los Ejércitos*, Colección Besaide. Núm. 5., Vitoria, 1994, 59-104.
- ⁹³ Lope García de Salazar *Las Bienandanzas e Fortunas...*, 256-257. Se dice que Don Juan tenía el mando de todo el Reino por el rey Juan II que tenía 14 años y por haber muerto su madre. Conviene señalar que los gambofnos y Juan de Avendaño apoyaban en esta ocasión a los Velasco, 256-257. Los Vallejos, Velasco y Siones de Mena estuvieron normalmente enfrentados con los Velasco de Mena. La violencia hizo acto de presencia. Era frecuente que en estas disputas el linaje de los Largacha (Gordejuela) acudiera en ayuda de los Vallejo, 378-379.
- ⁹⁴ A.G.S.R.G.S. I-1486-36. En esta ocasión los Reyes Católicos inhibieron a Ortega de Vallejo de intervenir judicialmente contra estas familias durante dos años.
- ⁹⁵ Lope García de Salazar *Las Bienandanzas e Fortunas...*, asimismo se indica que Ortega de Vallejo se casó con Teresa de Salazar, descendiente del linaje de los Salazar de San Martín de Muñatones, 118-120. Precisamente a Teresa de Salazar le correspondió una novena parte de la herencia de Lope García de Salazar, si bien su hermano Juan de Salazar no estaba muy predispuesto a dar dicha parte por lo que Ortega de Vallejo aparece pleiteando en la Corte en relación con este asunto en 1484. A.G.S.R.G.S. 1484, VIII, f. 107. Asimismo sabemos que en 1485 Ortega de Vallejo disfrutaba de 15.000 maravedís situados en determinadas rentas de alcabalas, tercias y diezmos de la mar de las merindades de Allende Ebro y Castilla la Vieja (1500 maravedís en las alcabalas de El Burgo de Alava, 1500 en las de Alegría de Alava, 1700 en las de Apellániz, Erenchun, Santa María de Tobera y Portilla, 1800 en las de Araya y la Minoría, así como 3700 en la villa de Valmaseda, 100 en las de Micio, 200 en las tercias de Micio, 500 en el diezmo de la tierra de la ciudad de Vitoria y 5.730 en los diezmos de la mar de Castilla. AGS. Contaduría de Cuentas, la época, leg. 884.
- ⁹⁶ A. R. Cha. Valladolid. Reales Ejecutorias Caja 203/26 (1505) . Asimismo el apellido Vallejo está presente por estas fechas en la villa de Berantevilla (Juan de Vallejo) .
- ⁹⁷ En 1483-84 los vecinos de Erenchun afirmaban que Ortega de Vallejo les exigía injustamente a cada labrador tres gallinas y 100 maravedís de veredas. Parece ser que Diego López de Vallejo y Ortega de Vallejo solían pedir a los labradores de Erenchun algunos segadores, escardadores y yugadas, que éstos afirmaban conceder «graciosamente» y no por obligación, así como el yantar, cena y otros dineros. Tan sólo consideraban que estaban obligados a tributar el buey de marzo, el pecho de San Martín y Semoyo (AGS. RGS., 1483, f. 223 y 1484, ff. 50, 75, 85 y 89). El procurador de Ortega de Vallejo alegó que la mitad de Erenchun era de su propiedad y la otra mitad la había comprado a Doña Constanza de Avellaneda, así como afirma que asimismo era suyo el lugar de Apellániz. Los vecinos de Erenchun afirman ser del señorío Real a través del Duque del Infantado que ejerce la justicia y jurisdicción en el lugar y en lo civil a través del alcalde de la Hermandad de Iruraz. Pero el procurador de Ortega de Vallejo sostuvo que la jurisdicción era del duque del Infantado, pero que a él correspondía el señorío. Sin embargo, los vecinos de Erenchun reconocen su obligación de pagar el «buey de marzo e pecho de Sant Martin e semoyo...».
- ⁹⁸ Ernesto García Fernández «Contribución al estudio de las prestaciones en trabajo en Navarra durante la Edad media. El ejemplo del monasterio de Santa María de Irache», *Segundo Congreso Mundial Vasco*, San Sebastián, (1988) , 347-366.